BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 28 de Enero de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6312

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los años 1913 y 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas. - Boletín Militar.—Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.— LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro. — Avisos y licitaciones.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cárcel del Chaco. — Nombramiento de Subdirector

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Exp. G-35.—Vistas las comunicaciones adjuntas de la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento de D. Isidoro Ortega, como Subdirector de la Cárcel del Chaco, por no haberse presentado a ocupar su empleo, y nómbrase en su reemplazo a D. Enrique Lastrade.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Nombramientos en la Administración de Justicia de la Capital

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Exp. S-15.—Vistos los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación; y siendo necesario la provisión del cargo de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, en reemplazo del Dr. D. Nicanor González del Solar (hijo), al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, doctor D. Pedro V. Meléndez; y al cargo de Juez en lo Correccional de la Capital, en reemplazo del Dr. D. Marcelino Melo, al Secretario de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. D. Francisco I. Oribe.

Art. 2º Nómbrase por un nuevo período de ley, Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, al Dr. D. Domingo Sasso.

Art. 3º Nómbrase Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en reemplazo del Dr. D. Pedro V. Meléndez, al Dr. D. Matías Mackinlay Zapiola.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Pegassano Juan. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Exp. P-61.—De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al empleado de la Prisión Nacional, D. Juan Pegassano.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Prisión Nacional. — Nombramiento de Practicante

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Exp. P-756.—Visto este expediente; y atento lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Practicante de la Prisión Nacional, en reemplazo de don J. Ismael Billordo (hijo), cuya renuncia se acepta, a D. Alberto Bortón.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ramos Rodolfo. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

De acuerdo con las disposiciones que rigen el caso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia con goce de medio sueldo, por el término de un año, a contar del 20 del corriente, para prestar el servicio militar obligatorio, al Escribiente del Ministerio, don Rodolfo Ramos, y nómbrase en su reemplazo a D. Fidel Díaz Blázquez, quién percibirá la otra mitad del sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Azul. — Licencia al Bibliotecario y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Vista la precedente solicitud y lo informado por el Rectorado del Colegio Nacional del Azul,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de dos meses con goce de sueldo durante los primeros quince días, al Bibliotecario de dicho Establecimiento, D. Roberto A. Herrera, y nómbrase para reemplazarlo, durante ese tiempo, al Sr. Ismael Deseta, quién deberá ser remunerado con el sueldo del titular, únicamente durante los últimos cuarenta y cinco días.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Instituto Superior de Educación Física. — Ampliación del plan de estudios

Buenos Aires, 27 de Enero de 1915.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Superior de Educación Física, en que pide se autorice el funcionamiento del tercer año del curso normal de ese establecimiento, complementario del plan de estudios vigente y que comprende las asignaturas destinadas a dar a los alumnos la preparación científica superior en la enseñanza de esa especialidad.

Teniendo en cuenta que esta ampiación al plan de estudios establecido por el Decreto de 23 de Marzo de 1912, no irrogará erogación alguna al erario, por cuanto el actual cuerpo de profesores del Instituto se haría cargo de las cátedras que requiere el nuevo curso, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase el funcionamiento del tercer año en el Instituto Superior de Educación Física, como ampliación del actual plan de estudios, en el cual se dictarán las siguientes asignaturas:

Fisiología experimental aplicada, 2 horas semanales.

Anatomía artística, 1 hora semanal.

Historia de la Educación Física, 1 hora semanal.

Práctica y crítica de la enseñanza, 2 horas semanales.

Gimnasia práctica (sistemas extranjeros), 2 horas semanales.

Gimnástica estética (niñas), 1 hora semanal.

Defensa personal (varones), 1 hora semanal.

Art. 2º Para ingresar al tercer año, se requiere haber cursado los dos anteriores del plan citado y a los alumnos que lo terminen satisfactoriamente, se les expedirá el título de «Profesor Superior de Educación Física», que los habilitará para la enseñanza de la materia en el mismo Instituto y en los establecimientos superiores.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Becados en el extranjero. — Se declara de propiedad del Estado los trabajos u obras de arte de los pensionados del Gobierno.

Buenos Aires, 27 de enero de 1915.

Exp. C-141-14. — Visto el escrito presentado por don A. Cordiviola, por el que solicita se le entreguen dos estudios hechos por su hijo, don Luis A. Cordiviola, mientras permanecía en Europa con goce de una beca que le fué concedida por la Ley de Presupuesto para el perfeccionamiento de sus estudios artísticos; resultando de lo informado, que los dibujos cuya devolución se solicita, forman parte de un envío efectuado por la Dirección del Patronato de los Becados Argentinos en Europa, en cumplimiento de la prescripción reglamentaria, según la cual deben remitirse al Ministerio del ramo los trabajos más importantes realizados por los becados durante el año; considerando que la expresada Dirección del Patronato y la Comisión Nacional de Bellas Artes están contestes en que los trabajos de los estudiantes con goce de beca graciable deben quedar en poder del Estado, como está establecido para los de los pensionados por concurso, no sólo como medio de comprobación del desarrollo de la labor realizada, sino también para apreciar, en todo momento, si el resultado de esa labor corresponde a los fines de cultura que persigue el Gobierno con el otorgamiento de becas; teniendo en cuenta, por otra parte, que la conservación de las obras permitirá formar con el tiempo, un museo especial que constituirá un exponente de los sucesivos aspectos de la concepción y técnica de los artistas nacionales, y

Que los estudios del ex becado don Luis A. Cordiviola se encuentran en ese caso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase de pertenencia del Estado todos los trabajos u obras de arte que realicen los estudiantes durante el tiempo que disfruten de beca concedida por el Gobierno de la Nación.

Art. 2º Las obras o trabajos serán remitidos a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la cual determinará los que ha de conservar en su poder y dispondrá la devolución de los restantes a los interesados.

Art. 3º No ha lugar a la entrega de los estudios del ex becado don Luis A. Cordiviola.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Cámara Federal de Apelación de La Plata. — Designación del Ugier

Buenos Aires, 27 de enero de 1915.

Exp. I-20. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Ugier de la Cámara Federal de Apelación de La Plata, don Enrique Medrano, como encargado de tomar las copias de los fallos de la misma Cámara que deben ser publicados en la «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», en substitución del doctor Ramón González Ocantos, que renunció, con la remuneración extraordinaria que determina el decreto de 12 de marzo de 1914.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese con el expediente letra I, número 61, del año ppdo.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Escuela Industrial de la Nación (Capital). — Retención de una suma para la compra de una torre de refrigeración.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1914.

Exp. 2a-68. — Vista la nota adjunta del señor Director de la Escuela Industrial de la Nación, por la que representa la necesidad imprescindible que existe de construir una torre de refrigeración para dejar terminado la instalación de la central eléctrica, que forma parte integrante del Laboratorio de Máquinas de la misma Escuela, y sin cuya torre éste no podrá funcionar; visto, igualmente, el presupuesto de costo de los materiales a emplearse en dicha obra; teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial; y considerando que hay conveniencia en aprovechar el período de vacaciones para la ejecución de los trabajos de la referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga se retenga en la Tesorería General, a la orden del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, la cantidad de cuatro mil ciento veintitrés pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.123,85 m/l), para abonar oportunamente el importe de la torre de refrigeración aludida, de acuerdo con el presupuesto adjunto que queda aprobado.

Art. 2º Impútese la citada cantidad al inciso 13, ítem 15, partida 3a, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ANGEL P. ALLARIA. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

———

Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca. — Retención de una suma para la instalación de tres pabellones.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1914.

Exp. D-289-914. — Vista la nota precedente de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Ministerio de Hacienda para que disponga se retenga en la Tesorería General, a la orden del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, la cantidad de catorce mil trescientos veinticinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 14.325 m/n), para cancelar oportunamente los créditos por la compra e instalación de tres pabellones adquiridos con destino a la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca.

Art. 2º Impútese al inciso 13, ítem 70, Anexo E, del Presupuesto vigente.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ANGEL P. ALLARIA. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Escuela de Artes y Oficios de la Capital. — Retención de una suma para gastos de instalación.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1914.

Exp. 2a-68. — Vista la nota precedente del señor Director de la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, por la que solicita se retenga el saldo de la suma asignada en el inciso 13º, ítem 79, anexo E, del Presupuesto vigente, para la instalación y funcionamiento de la misma, a fin de poder habilitarla para los cursos del período escolar próximo; y, teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, para invertir, por administración, hasta la suma de $ 25.653,74 m/l, en la compra de los elementos indispensables y en la satisfacción de los gastos generales que demande la definitiva instalación de dicha Escuela.

Art. 2º Pase, en consecuencia, al Ministerio de Hacienda para que disponga se retenga en la Tesorería General, a la orden del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, la cantidad de veinticinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 25.653,74 m/l), para cancelar los créditos que origine la autorización a que se refiere el Artículo anterior, debiendo la Dirección de la mencionada Escuela elevar al mismo Departamento las cuentas respectivas, a fin de disponer su pago a los interesados por la Tesorería General, como lo previene el Art. 25 de la Ley de Presupuesto para el corriente año.

Art. 3º Impútese la suma indicada al inciso 13º, ítem 79, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ANGEL P. ALLARIA. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Ministerio de Marina

Disponiendo la apelación de la sentencia en la causa instruída a don Ezequiel P. Paz por violación de la ley de Radiotelegrafía.

Buenos Aires, Enero 18 de 1915.

Vista la presente nota del señor Procurador Fiscal Federal de La Plata, doctor Dalmiro E. Alsina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Procurador Fiscal Federal de La Plata procederá a apelar de la sentencia dictada con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., por el señor Juez Federal doctor Marcenaro en la causa instruída ante aquel Juzgado contra don Ezequiel P. Paz, por violación de las leyes sbre Radiotelegrafía.

Art. 2º Envíesele al citado Procurados Fiscal los antecedentes pertinentes a este asunto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Nombramiento de Juez de Instrucción en el sumario por violación de consignas en el Arsenal Puerto Militar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Instrucción ad-hoc al señor Capitán de Navío Ramón González Fernández, para que proceda a instruir un sumario, a fin de establecer los antecedentes que se relacionan con la violación de consignas impartidas por el Ministerio de Marina a la Jefatura del Arsenal de Puerto Militar y la intervención que en la misma haya tenido el Capitán de Navío Diógenes Aguirre.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

O'Connor Eduardo. — Relevo

Buenos Aires, Enero 21 de 1915.

Oídas las explicaciones dadas por el señor Jefe del Arsenal de Puerto Militar, Contraalmirante D. Eduardo O'Connor, respecto a la violación de consignas impartidas por el Ministerio de Marina, por parte del Diputado Nacional Capitán de Navío D. Diógenes Aguirre, y no habiendo ellas satisfecho al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Relévase del cargo de Jefe del Arsenal de Puerto Militar al señor Contraalmirante D. Eduardo O'Connor.

Art. 2º Comuníquese, etc. y anótese en su foja de servicios.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Orden de pago general N 100

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1914.

Al Ministerio de Hacienda para que disponga el abono por Tesorería General, a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 38.754,64 m/n) treinta y ocho mil seteciento cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, que importan las cuentas que se mencionan a continuación, en concepto de suministros y servicios varios, prestados por el Departamento de Marina, debiendo la suma expresada imputarse en la forma siguiente:

1) Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, inciso 7, ítem 2, pesos 20.419,48, factura número 4461.

2) Juan y Melitón J. Vignale, inciso 7, ítem 2, pesos 804,15, factura número 4458.

3) West India Oil Cmpany, inciso 7, ítem 2, pesos 13.694,46, facturas 3081, 3080, 3082, 3078, 3074 y 3077.

4) Angel Gardella, inciso 11, ítem 2, pesos 1.006,54, Exp. G-23287 (pesos 442,88 oro).

5º) Sociedad Prácticos del Puerto de La Plata, inciso 11, ítem 2, pesos 1.028,18, Exp. S-22777 (pesos 452,40 oro).

6) Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 1.801,83, Exp. F-11330.

Total pesos 38.754,64 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Provisión de muebles a buques y reparticiones de la Armada

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, para la provisión de muebles durante el año 1915 a los buques y reparticiones de la Armada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina a que deberán ajustarse las propuesta para la provisión de muebles durante el año 1915 a los buques y reparticiones de la Armada.

Art. 2º A sus efectos vuelva a la citada repartición.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Provisión de camas, a buques y reparticiones de la Armada

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, para la provisión de 500 camas durante el año 1915, para los buques y reparticiones de la Armada,

El Presidente de la Nacion—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, al que deberán ajustarse las propuestas para la provisión de 500 camas durante el año 1915.

Art. 2º A los efectos correspondientes, vuelva a la citada repartición.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Pastorino de Rocha María. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Enero 12 de 1915.

Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese prórroga de licencia por el término de dos años para residir en el extranjero (Italia), a la Pensionista de la Armada, Da María Pastorino de Rocha.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Desestimando reclamo sobre intereses gestionados por los Sres. Spigno y Balestrini, por demora en el pago de certificados expedidos por la provisión de durmientes con destino a los ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, Julio 10 de 1914.

Exp. Nº 11016-S-1911. — Visto este expediente por el que los Sres. Spigno y Balestrini, con fecha 3 de Diciembre de 1912, solicitaban, en el expediente Nº 9974-S-1912, que se agregó al presente, el abono de intereses por la demora en el pago de los certificados expedidos por la provisión de 200.000 durmientes, con destino a los Ferrocarriles del Estado, en virtud de su contrato aprobado por Decreto de 7 de Noviembre de 1910, y

Resultando:

Que por Resolución de 29 de Febrero de 1912, se dispuso, en mérito de lo solicitado, la devolución de los depósitos de garantía, en vista que la provisión se había concluído, la cancelación de dicho contrato, la devolución del depósito efectuado en garantía del cumplimiento de aquél, y el condonamiento por equidad de las multas en que incurrieron por las demoras penadas en el mismo, habiendo los señores Spigno y Balestrini extendido recibo al pie de dicha resolución por la entrega de los depósitos en cancelación del contrato, con fecha de Marzo 5 de 1912, entendiéndose, por consiguiente, la aceptación tácita de lo establecido en dicha resolución.

Que según resulta del informe de la Contaduría General, los contratistas, al percibir el capital, no han hecho las reservas a que se refiere el Artículo 624 del Código Civil, quedando legalmente sin ningún derecho a la percepción de intereses, y

Considerando:

Que en vista de esta circunstancias y no obstante lo informado por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

No ha lugar a lo solicitado; previa reposición de sellos, publíquese, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles y fecho, archívese.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Puerto Goya. — Devolución del depósito de garantía a la Empresa del F. C. Nord-Este Argentino.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

Exp. Nº 322-F-1915. — Visto este expediente por el que la Compañía del Ferrocarril Nord-Este Argentino, solicita la devolución del depósito de garantía por valor de cinco mil pesos moneda legal en títulos, efectuado en cumplimiento del Art. 4º de la Ley 8463, para la construcción y explotación de un muelle en el Puerto de Goya.

Y atento que la Dirección General de Obras Hidráulicas, manifiesta que la obra de que se trata se encuentra terminada, en vista de lo cual corresponde la devolución del depósito solicitado conforme lo establece el citado artículo de la ley de concesión,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Dirección General de Contabili-

dad procederá a devolver a la Compañía del Ferrocarril Nord-Este Argentino, la garantía del contrato de la referencia.

Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Designando una Comisión de Ingenieros a fin de que preparen un proyecto de instalación eléctrica en el Puerto Militar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

Exp. 1509-P-914. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas manifiesta la conveniencia de nombrar una Comisión compuesta de técnicos de este Departamento y del de Marina, a fin de preparar el proyecto completo de la planta eléctrica del Puerto Militar, dado que estas instalaciones deben llenar las necesidades de la marina de guerra.

Que cída la opinión del citado Departamento, éste ha manifestado su conformidad con el temperamento propuesto indicando el personal que formará parte de la Comisión aludida,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Desígnase a los Ingenieros Electricistas Subinspector Juan Frikart y Principal José O. Maveroff, del Departamento de Marina, y al Ingeniero D. Enrique Garat de la Inspección de las obras de ampliación del Puerto Militar, dependiente de este Ministerio, para que, constituídos en comisión, preparen el proyecto completo de la planta eléctrica del Puerto Militar.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Marina y fecho, vuelva a la Dirección General de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Modificando el Art. 12 del contrato relativo a las obras de canalización del sistema de riachos a Victoria, y los de rectificación del canal Piaggio.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914.

Exp. 13575-H-914. — Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y teniendo en cuenta que en vista de la demora habida en aprobarse el contrato celebrado con la Compañía General de Obras Públicas, para la ejecución de las obras de canalización del sistema de riachos a Victoria, y las de rectificación y ensanche del canal Piaggio, no es posible que subsista la fecha establecida en el artículo 12 del mismo, para la terminación de dichas obras, es decir el 31 de Diciembre del corriente año, toda vez que el mencionado contrato recién fué aprobado el 15 del mes en curso,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase la modificación referente a la fecha fijada en el Art. 12 del contrato aludido, debiendo establecerse como plazo para la terminación de las obras de que se trata, el 30 de Septiembre de 1915.

Tómese razón por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Contabilidad y fecho, corra agregado a sus antecedentes.

MOYANO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

—

Fincas vendidas inscriptas el día 25 de 1915

Avellaneda 152 y 154 — mide en el frente 9,52, 9,88 en el contrafrente x 61,64 y 58,91, pesos 26.000, Edif.

Alberdi número 1624 — 8,66 x 34,64, pesos 4.000, Edif.

Baigorria entre Helguera y Argerich — lote 7, manzana E — 8,66 x 53,59, pesos 3.800.

Barros Pasos entre Cafayate y Tafí — lote 19, manzana R — 8,66 x 35,66 — San Nicolás entre Deseado y San Julián — lote 10, manzana 22 — 8,66 x 44,62, todo en pesos 2.500.

Belgrano entre Azopardo y Paseo Colón — parte del lote 34, manzana 23 — 8,66 x 39,65, pesos 34.336,90, Edif.

Bebedero 4967 — 10,00 x 28,00, pesos 6.050, Edif.

Constitución 2667 — 8,66 x 22,10, pesos 12.000, Edif.

Castro Barros esquina Victoria 3788 y 3800 — mide en los costados 11,05, 11,09 x 19,47 y 20,34, pesos 23.000, Edif. 1/2 indivisa.

Charcas 863 — 11,20 x 20,78, pesos 70.000, Edif.

Charcas 2349 — 8,00 x 23,50, pesos 46.000, Edif.

Don Cristóbal entre Hortiguera y José A. Terry — lote 13, manzana C — 8,65 x 23,57 y 25,16, pesos 5.200.

Esmeralda 1086 — 9,93 x 27,71, pesos 85.000, Edif.

Honduras 3977 — 8,66 x 12,91, pesos 7.000, Edif.

Llavallol 3053 — 8,65 x 14,38 — (parte de la finca anterior) — lote 3, manzana A — 8,65 x 23,04. Todo en pesos 26.700, Edif.

Republiquetas 3159 — 8,65 x 25,40, pesos 5.600, Edif.

Salta 1149 — 6,92 x 60,62, pesos 25.000, Edif.

Wáshington entre Echeverría y Juramento — lote 21, manzana D — 13,60, 16,34, 42,15; 41;95; pesos 3.983;60.

Río Negro

Sección 3 H 1489 — As. 58 Cs. 90, pesos 70.000 (no hay más datos).

Formosa

Pueblo Formosa — manzana 157 — Solares C y D — metros cuadrados 5.000, pesos 6.000 Solares, Edif.

Pueblo Formosa — manzana 108 — Solar C — metros cuadrados 2.500, pesos 8.00, venta de 1913.

Pueblo Formosa — manzana 132 — Solares A y B — metros cuadrados 5.000, pesos 5.000, Solares, Edif. venta de 1911.

Resumen

Total fincas, capital 19 por pesos 386.170,50.

Total fincas, gobernaciones 4 por pesos 81.800,00.

Total fincas 23 por pesos 467.970,50.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 26 de Diciembre de 1914.

Argerich entre Nueva York — lotes 16, 17, 18, manzana 280 — 24.04 x 34,00 y Nueva York entre Argerich y Nazca — lotes 19 y 20, manzana 280 — 17,32 x 39,05 — Todo en pesos 6.000.

Araujo 1359 — 7,79 x 39,51 pesos 4290 Edif.

Baigorria entre San Nicolás y Esperanza — lote 24, manzana A. — 8,66 x 34,64 pesos 1.040.

Cementerio del Norte — metros cuadrados 5,50 pesos 16.250 — Sepulturas 4, 5 y 6 del N. — 240 Sección Enterratorio General.

Convención 812 — 7,18 x 15,92 pesos 7.000 Edif.

Corrientes 2037-41 — 8,95 x 64,95 pesos 120.000 Edif.

Canalejas 2420 — 8,66 x 20,82 pesos 2.000.

Corrientes 2076 al 2080 — 6,63 x 67,52 pesos 62.000 Edif.

Estados Unidos 3987 — 9,23 x 21,86 pesos 24.000 Edif.

Directorio 5552 — 10,00 x 48,75 pesos 3250 Edif.

Lavalle 1042 — 7,57 x 60,62 pesos 58.187,50 Edif.

Garibaldi 1430 — 6,92 x 50,44 pesos 10.000 Edif.

Gaona 602-8, esquina Hidalgo 890-94 — mide en los costados 15,43, 12,95, 16,79, 24,68, pesos 21.000 Edif.

Yrala 617 al 619 — 8,00 x 16,24, 17,14 pesos 20.200 Edif.

Mendoza 3938 al 48 — 17,32 x 43,30 Edif.

Tronador entre Juramento y Mendoza — lote 11, manzana 45 — 8,66 x 34,64 — lote 12, manzana 45 — 8,66 x 43,30 — lotes 14 y 15, manzana 45 — 17,32 x 34,64 — lote 16, manzana 45 — 8,66 x 25,98 — Plaza entre Juramento y Mendoza — lotes 28 y 29, manzana 45 — 17,32 x 34,64 — lotes 30 y 31, manzana 45 — 17,32 x 43,30 — Todo en pesos 26.000.

Medina76, 8,66 9,10 x 21,20, 24,01, pesos 7.000 Edif.

Pergamino 118, — 8,65 x 17,32, pesos 20.000 Edif.

Oro 2821 y 27, — 8,66 x 32,78, pesos 18.000 Edif.

Olaguer 3090, — 7,79 x 25,40, pesos 9.000 Edif.

Salcedo 3571, — 8,55 x 23,57 y 25,11, pesos 10.200 Edif.

Saraza entre Viel y Doblas, — lotes 5 y 6, fracc. A, 17,32 x 22,73, pesos 3.000.

Yatay 169, — 8,66 x 34,50, pesos 9.300 Edif.

Zaqueira entre Donizatti y Homero, —lote 6, manz. H, 8,65 x 25,98 y 21,20, pesos 975.

Gobernaciones Nacionales;

Neuquén;

Zona Andina, — Sección B, parte del lote 65, H. 1,400, pesos 4.200.

Pampa

Sección 2, fracción D, parte del lote 18, H. 240, pesos 20.000, campo con lo en él existe.

Sección 1, fracción B, parte de los lotes 5 y 6, H. 1.077 As. 15, Cs. 12, pesos 105.981.

Colonia Miguel Cané, manz. D, solares 6 al 10, 20 x 40 c/u., pesos 6.000.

Resumen

Total fincas Capital, 30 por pesos 459.192,50.

Total fincas Territorios 4, por pesos 137.181.

Total fincas 34, en pesos 596.373,50.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Conserva de legumbres

Expediente 284 P. — Manifiestan pasta de tomate de la partida 220, y la denuncian como conservas de legumbres de la partida 158,

Considerando:

Que se trata de una salsa constituída por salsa de tomate, cebollas y pimientos, artículo el cual no es una conserva de legumbres por no ser tales las hortalizas que entran en su composición.

Que en realidad es un producto no tarifado, como lo corroboran las consultas hechas sobre el particular, pero dado el valor de la mercadería pesos 090 el kilo y tratándose de comestibles a los cuales les rigen derechos específicos, no existe conveniencia en sacarla de tarifa, dado que despachándose por la partida en que se manifiestan, abonan el doble que si se le asignase el 25 por ciento sobre su valor.

Que considerando por separado los componentes, tanto la cebolla como el pimiento tienen un derecho específico menor que la pasta de tomate y primando está en su composición nada obsta para que se clasifique por esa partida, dado que no se trata de conserva de legumbres.

Por estos fundamentos y por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión pertenece a la partida 220 kilo pesos 0.12 D. E., pesos 0.05.

Cuchillas para máquinas de cortar papel

Expediente 461 M. — Manifiestan piezas de repuesto para máquinas de cortar papel, de la partida 1219, y las denuncian como cuchillas de acero para guillotinas, de valor declarado.

Considerando:

Que se trata de cuchillas para máquinas de cortar papel, de un metro y 54 centímetros de largo por 14 centímetros de ancho, los cuales son adaptables y forman parte integrante de las máquinas a que se destinan exclusivamente,

De consiguiente, de acuerdo con la resolución administrativa confirmada por el Ministerio de Hacienda, que rige el caso, y ateniéndose a lo prescripto por el artículo 26 de la Ley de Aduana, se trata de repuestos que deben seguir la suerte de la máquina a que vienen destinadas, por no estar comprendidos entre las excepciones que menciona la segunda parte del referido artículo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

Somatose (modo de pesar)

Expediente 218 F. — Manifiestan somatose en general de la partida 3406, y le denuncian un exceso.

Considerando:

Que el producto «Somatose» de acuerdo con la nota 3ª de la Sección Droguería, debe de pesarse con todos sus envases y envolturas, incluso la cajja de cartón motivo de este parte.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que procede el exceso denunciado.

Tul engomado y tejido de algodón

Expediente 471 C. — Manifiestan tejido de algodón engomado de la partida 2000 y lo denuncian como tejido de algodón blanco de la partida 2009.

Considerando:

Que en cuanto a la muestra rotulada Nº 1, color blanco, se trata de un tul engomado de la partida en que se denuncia.

Que la muestra Nº 2, color negro, es un tejido de algodón engomado, llamado capricho, como lo comprueban los informes suministrados al efecto, y por consiguientes comprendidos en la partida en que se manifiestan.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, pertenece a la partida 2009 kilo pesos 1.40 al 25 por ciento y la Nº 2, ha sido bien manifestada.

Tuberculina (suero preventivo)

Solicitud Nº 231.

Considerando:

Que el producto denominado «Tuberculina», es un suero para el tratamiento preventivo de enfermedades infecciosas, especialmente determinada en la partida a que lo llevan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 54, se declara valor, libre de derechos.

Gasa hidrófila

Solicitud Nº 280.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una gasa hidrófila, de aplicación higiénica y medicinal, y por consiguiente explícitamente comprendida en la partida a que la llevan los señores Vistas de Drogas.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 3080 kilo peso 1.00 al 25 por ciento.

Chinelas de cuero para señoras

Expediente 302 P. — Manifiestan chinelas de cuero de la partida 433 y las denuncian como pertenecientes a la partida 429;

Considerando:

Que se trata de chinelas de cuero para señora, como lo comprueba su forma y elaboración, y por consiguiente de un caso igual al resuelto por este Tribunal, como consta de la muestra archivada, no obstante que aquella tenga el taco de menos espesor. de cartón motivo de este parte.

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 4055

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

HACIENDO SABER EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANOS DE MARINA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CONSCRIPTOS A INCORPORARSE A LA ARMADA. — PASE. — FALLECIMIENTO. — ARCHIVO DE UNA PREVENCIÓN. — RECTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE UN REVÓLVER COLT. — VISTA DE CAUSA. — SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO. — SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL. — ELEVACIÓN DE CAUSAS A PLENARIO. — IMPOSICIÓN DE PENAS. — EDICTO.

Haciendo saber el nombramiento de Cirujanos de Marina para el reconocimiento de conscriptos a incorporarse a la Armada:

Buenos Aires, Enero 20 de 1915. — Visto el presente expediente R. 18297,

lo manifestado por el Ministerio de Marina, con motivo del segundo reconocimiento médico a efectuarse a los conscriptos de la clase de 1894 a incorporarse el 1º de Febrero del corriente año para la Armada, (Boletín Militar Nº 3980, 1ª Parte), y siendo conveniente que el Ministerio de Marina nombre médicos delegados para efectuar en los puntos de concentración el segundo reconocimiento médico,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Hacer saber a los señores Comandantes de Región, que los Cirujanos nombrados por el Ministerio de Marina a los efectos indicados son los siguientes: Cirujano Principal, don José Villa; a la ciudad de Tucumán; Cirujano Principal, don César Rollino, a la ciudad de Córdoba; Cirujano de 1ª, Clase, don Nicanor Carranza Lucero, a Villa Mercedes (San Luis); Cirujano de 1ª Clase, don Ignacio Octavio Chávez, Paraná; Cirujano de 1ª Clase, don Antonio Isidro Barboza, a Concordia; Cirujano de 1ª Clase, don Roberto Tito Aguirre, a Rosario.

2º Los Cirujanos nombrados deberán presentarse a los Comandos Regionales con la anticipación debida, a los efectos de recibir instrucciones.

3º Publíquese en el B. M. y archívese. — ALLARIA.

Pase:

Capital Federal, Enero 23 de 1915.— Habiendo sido nombrado el Mayor don Miguel A. Sánchez, Jefe titular del Distrito Militar Nº 51 (Mendoza),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar número 51 (Mendoza), el Mayor don Francisco Pegoraro, que desempeñaba interinamente la Jefatura del mismo.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — ALLARIA.

Fallecimiento:

Con fecha 24 del actual, falleció en Zárate (Provincia de Buenos Aires), el señor Coronel Retirado don Carlos Sarmiento.

Justicia Militar.

Archivo de una prevención:

Capital Federal, Enero 22 de 1915.— Vistas las constancias de esta prevención instruída con motivo del fallecimiento del Teniente Coronel don Carlos D. Fernández, del Regimiento número 6 de Caballería de Línea; y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Archívese la presente prevención por no ser del resorte de las Autoridades Militares su diligenciamiento ulterior.

2º Publíquese en el Boletín Militar, tómese nota por donde corresponda y remítase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su archivo. — ALLARIA.

Rectificación del número de un revólver Colt:

Capital Federal, Enero 22 de 1915.— Visto este expediente iniciado en averiguación del número y serie de un revólver Colt, extraviado en el Regimiento 1º de Obuses de Campaña, del que resulta:

Que en la prevención y sumario instruído con motivo de la referida pérdida, figuraba en las actuaciones como número 491, sin que hasta el momento de la elevación se haya hecho rectificar el número del mismo.

Que con motivo de la formación de este expediente se ha comprobado, debido al informe producido por el señor Comandante accidental de la 3ª Batería del Regimiento 1º de Obuses, que el revólver Colt perdido es el número 609, serie 81, y no el Nº 491, como erróneamente se ha hecho figurar en el sumario; y atento las circunstancias del caso y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Rectifíquese el número del revólver Colt extraviado en el mencionado Regimiento, el que debe ser número 609, serie 81, y no Nº 491, como por error se ha hecho figurar.

2º Comuníquese, publíquese y agréguese al correspondiente sumario. — ALLARIA.

Vista de causa:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, se ha designado el día 27 del corriente ala 1,30 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al ex Oficial de Administración José Cendali, perteneciente al Regimiento N 5 de Artillería Montada, acusado de delitos en el desempeño de cargos.

Sobreseimiento definitivo:

Por Resolución de fecha 22 de Enero del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del fallecimiento del soldado 93, D. 32, M. 1777, Francisco Durán, del Regimiento Nº 3 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Sobreseimiento provisional:

Por Resolución de fecha 22 de Enero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído con motivo del incendio ocurrido en el Hospital ade la 3ª Región Militar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar. La Inspección General de Sanidad descargará al Hospital Militar Regional los medicamentos destruídos, según la planilla correspondiente.

Elevación de causas a plenario:

Por Resolución de fecha 22 de Enero de 1915, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la Capital, la causa instruída al soldado 90, D. 33, M. 1759, Clodomiro Tato Ramos, perteneciente al Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras», acusado de delito que aefcta la disciplina, debiendo el Comando de la 3ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, remitiéndolo a un Cuartel de esta Capital.

Por Resolución de fecha 22 de Enero de 1915, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la Capital, la causa instruída al soldado 92, D. 63, M. 314, José Miguel Medina, perteneciente al Regimiento Nº 5 de Caballería de Línea, debiendo el Comando de la 5ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, remitiéndolo a un Cuartel de esta Capital.

Por Resolución de fecha 22 de Enero del corriente año, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Capital, la causa instruída a los soldados clase 93, D. 15, M. 74, Gabino Belén, y Clase 93, D. 17, M. 439, Germán Herrera, pertenecientes al Batallón 6 de Ingenieros «Ferrocarrileros», inculpados el primero de delitos y faltas que afectan la disciplina, y el segundo de delitos contra las personas, debiendo el Comando de la 2ª Región poner a los procesados a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, remitiéndolos a un Cuartel de esta Capital.

Imposición de penas:

Por Decreto de fecha 9 de Enero del corriente año, se impone al soldado Teófilo González, perteneciente al Regimiento 4 de Línea «Coraceros General Lavalle», por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 20 días de calabozo y 10 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708 del mismo Código, formulándosele cargo por las prendas del vestuario no restituídas. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 9 de Enero del corriente año, se impone al soldado Andrés Juan Onetto, perteneciente al Regimiento Nº 1 de Artillería Montada, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1º y 711, inciso 6º del Código de Justicia Militar, la pena de 24 meses de confinamiento y 36 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 712, inciso 3º, 544, 557 y 708 del mismo Código. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 9 de Enero del corriente año, se impone al soldado 92, D. 64, M. 154, Jorge Carrillo, perteneciente al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 5 días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708 del mismo Código.

La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente Coronel D. Miguel Guido, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, a D. Víctor Laturrege, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con residencia oficial en la calle Santa Fe 1461 (Ministerio de Guerra) a fin de prestar declaración en una causa que se instruye de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

—Capital Federal, Enero 21 de 1915.— Arcángel Perruci, sargento 1º, secretario.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

---

2 Parte — Boletín Militar

Nº 881

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

DESTINOS EN EL EJÉRCITO. — Se dispone que no deben considerarse definitivos hasta que se publiquen en el Boletín Militar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — Con motivo de algunas interpretaciones equivocadas que han dado lugar a recursos interpuestos ante este Ministerio sobre algunas comunicaciones,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Hacer saber al Ejército que ningún miembro del Ejército debe considerarse definitivamente designado para un determinado destino, hasta tanto no se haya publicado el correspondiente nombramiento en el Boletín Militar.

2º Publíquese, etc.—ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

020943-C-914. — Enero 22 de 1915. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano Nº 4057 y memoria descriptiva, relativos al ensanche del galpón de carga existente en la Estación Jujuy del Ferrocarril Central Norte, y

Considerando:

Que la obra se efectuará de acuerdo a un plano tipo ya aprobado y de conformidad al adjunto, con respecto al cual nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de es tanaturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4057 y memoria descriptiva, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese legalícese el plano, desglósese la tela y heliografía, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

021234-C-914. — Enero 22 de 1915. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación los planos Nos. 3436, 4058 y memoria descriptiva correspondientes, relativos a la construcción de un galpón para materiales y ensanche del galpón de carga exsitente, en la Estación Añatuya del Ferrocarril Central Norte, y

Considerando:

Que la obra se efectuará de acuerdo a un plano tipo ya aprobado y de conformidad al adjunto, con respecto al cual nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 3435, 4058 y memoria descriptiva, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, legalícense los planos, desglósense las telas y heliografías, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

017491-C-1914. — Enero 14 de 1915. — Visto este expediente, por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación, el plano Nº 3841 y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la construcción de un desvío particular de 226 metros de longitud, que se propone instalar a pedido de la Empresa Leach's Argentine States Ltd., y que ligará la vía de acceso de la estación Calilegua del Ferrocarril Central Norte, con el galpón que la mencionada Empresa posee en las inmediaciones, y

Considerando:

Que con respecto al plano presentado nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que no es posible hacer un cálculo del costo de la obra, debido a que no se dispone de los elementos necesarios para así hacerlo, y

Teniendo en cuenta:

Lo resuelto por el Ministerio en el expediente Nº 013097-C-1914, con fecha de Agosto del corriente año,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 3841 y memoria descriptiva correspondiente, salvo la parte que se refiere al costo de la obra, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, autorizando la construcción de la obra con carácter precario y con sujeción a lo prescripto en la precitada resolución del 13 de Agosto último.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósense las telas y heliografías correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

021019-C-914. — Enero 14 de 1915. — Visto este expediente,, y

Resultando:

Que el día 6 de Mayo ppdo., en el ingenio San Andrés, línea del Ferrocarril Central Norte, descarrilaron la locomotora Nº 63 y el vagón 6179 del tren B. 1, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada, en lo referente al arreglo de la vía,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 27 DE ENERO DE 1915

Boletín Oficial.............	$	94 80
Boletín Judicial........	»	122 40
	$	217 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos os días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir e Boletín Oficial, deben solicitarlo porconducto de Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia

San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento; comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 del mes de Enero de 1915, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio 1914.

2° Aprobación del nombramiento del señor Ingeniero Archibald Jack, como Director Suplente de la Sociedad.

3° Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio venidero.

4° Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.

5° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán según el Artículo 19 de los Estatutos, presentar sus aciones en la Secretaría de la Compañía, calle Cangallo 499, tres días antes del prefijado, a fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.

9 Enero.—N° 46-v-28 enero.

Sociedad General Pobladora

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 10 de Febrero, a las cuatro p. m., en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914, e informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.

4) Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

El Gerente.

23 Enero. — N° 172-v-10 febrero.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

522 San Martín 522

No habiendo podido efectuarse por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea convocada para el día 30 de Diciembre ppdo., se cita a nueva reunión, que se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, a las cinco pasado meridiano, el día 29 de Enero de 1915, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 231.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.

2° Elección de dos Directores titulares.

3° Elección del Síndico.

4° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.—Buenos Aires, Enero 18 de 1915.—El Secretario.

19 Enero.—N° 118-v-29 enero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima - Buenos Aires - Bartolomé Mitre 434/448

FUNDADO EN EL AÑO 1872

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo 1902

Balance Anual - Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1914

Pendiente de la Aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará el 10 de Febrero de 1915.

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
Acciones a emitirse				10000000 —
Caja	$ m/l	$ o/s		
Efectivo	10742413 90	580756 19		
Clearing	4102612 21	257563 24	14845026 11	838319 43
Corresponsales de ultramar				1077415 52
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.			76599828 31	2136643 72
Fondos Públicos Nacionales, oro 4 ½ %				484075 —
Títulos diversos			1214865 79	344767 45
Inmuebles			3542701 24	162400 —
Edificios del Banco en: Buenos Aires, (Casa Matriz) Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Resistencia				1244651 35
Muebles y útiles				68500 —
Dividendo provisorio 30 Junio de 1914				390330 —
Cuentas diversas			189419 08	586053 91
Conversión				8143979 53
Títulos depositados			43866458 25	12662128 80
			140258298 78	38139264 71
PASIVO				
Capital autorizado:				
Realizado		$ 10000000 —		
Acciones a emitir		» 10000000 —		2000000 —
Fondo de reserva				881632 31
Fondo de previsión				2300000 —
Depositos a la vista $ m/legal 18288313 04 o/s 159078 73				
Depósitos a plazo fijo » » 42004242 64 » 753591 31			60292555 68	
Cuentas diversas			17075017 06	912670 04
Dividendos no cobrados				57599 97
Redescuentos de 1914 que pasan al ejercicio de 1915			515141 23	5302 09
Ganancias y pérdidas: Utilidades netas del año				5978 —
Conversión			18509126 56	1313953 50
Depositantes por títulos en custodia y en garantía			43866458 25	12662128 80
			140258298 78	38139264 78

Antonio Devoto, presidente.—Onorio Stoppani, gerente.—José Boccini, contador.—Francisco Jannello, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1914

DEBE		$ o/s
Impuestos		
Patentes, impuestos de giros, cartas de crédito, depósitos, etc.		102304 51
Gastos generales		713027 39
Utilidades que se reparten (Art. 47 de los Estatutos)		
Repartidas en el 1er semestre	$ 581395 35	
A repartir » » 2° »	» 232558 15	
	» 813953 50	
Fondo por eventuales quebrantos		
Importe que se transfiere a esta cuenta	$ 500000 —	1313953 50
		2129285 40
HABER		
Redescuentos		
Por lo que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1913		406631 81
Ganancias		
Por las obtenidas en el presente ejercicio, después de efectuadas varia rebajas, por créditos malos y dudosos		1722653 59
		2129285 40

Antonio Devoto, presidente.— Onorio Stoppani, gerente.—José Boccini, contador. — Francisco Jannello, síndico,

Buenos Aires, 21 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 193 v-28 enero.

Sociedad General Cinematográfica

Anuncio de Convocatoria

Los señores accionistas quedan convocados por este anuncio a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Febrero, a la 9 a. m., en el local social, calle Lavalle 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio.

2° Distribución de utilidades.

3° Reforma de los Estatutos.

4° Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se designa como lugar para el depósito de acciones, el citado local social, en la calle Lavalle 465, donde los señores accionistas podrán ejercer el derecho de inspección a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1915. — El Directorio.

18 Enero — N° 106-v-3 febrero.

Banco Industrial Argentino
San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1915, a las 3 de la tarde, en el local social, San Martín 128, para tratar la siguiente ,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.

2º Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — Luis I. Goenaga, Presidente. — Ramón F. Parborell, Secretario.

13 Enero — Nº 73-v-30 enero.

Cooperativa El Hogar Obrero
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 11 de la mañana, en el local social Martín García 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Creación de un fondo de previsión.

3º Elección de cinco Directores Titulares, y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Secretario.

16 Enero — Nº 98-v-30 enero.

«La Clara»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el día 23 del corriente, se cita a nueva Asamblea para el día 4 de Febrero, a las dos pasado meridiano, en el local social calle Cangallo 627, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, Cangallo 627, hasta tres días antes del día designado para ella.—Buenos Aires, Enero 21 de 1915.—El Directorio.

22 Enero.—Nº 163-v-4 febrero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo, a las tres y treinta de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1914.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4 Nombramiento de tres Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.— Buenos Aires, Enero 14 de 1915. — El Directorio.

14 Enero.—Nº 83-v-30 enero.

La Nación
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del Art. 44 de los Estatutos sobre la presentación de sus acciones para obtener boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

19 Enero. — Nº 120-v-8 febrero.

Banco Comercial de la América del Sud

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General. Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Febrero próximo, en el local del Banco, calle Rivadavia 940, a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio social.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Acto continuo se llevará a cabo en el mismo local una Asamblea General Extraordinaria, con objeto de tomar en consideración, la siguiente:

Orden del día:

1º Cambio de nombre del Banco.

2º Aumento de Capital.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales y privados en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías inclusive las prendarias e hipotecarias.

5º Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.

6º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en ambas Asambleas, se requiere que los señores Accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 53-v-3 febrero.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, Limitada

Sociedad Anónima
Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del tercer ejercicio.

2º Elección de cuatro directores y un suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Elección de Síndico.

Una vez terminada la asamblea general ordinaria, tendrá lugar una asamblea extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Rectificación del convenio ad referéndum celebrado por el Directorio con el Sr. José Fassardi por cesión del aserradero y existencia de maderas en Asunción, etc.

2º Reducción del capital social por efecto de la aprobación del convenio citado.

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se requiere para la asamblea extraordinaria, la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 11 de 1914. — El Secretario.

12 Enero.— Nº 69-v-28 enero.

La República
Sociedad Anónima — Préstamos— Ahorros

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 26 de Diciembre de 1914, quedan citados los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local calle Bartolomé Mitre Nº 1265, el Lunes 1º de Febrero de 1915 a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914, por resolución de la Asamblea del 26/12/914.

2º Elección de síndico y suplente, de síndico para actuar a partir del 1º de Marzo de 1915.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración, los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad (Art. 22 y 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — El Presidente.

13 Enero Nº 71-v-29 enero.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires
6º Ejercicio

1º de Octubre de 1913—30 de Septiembre de 1914.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1915 a las 5 p. m. en el local de la calle Defensa 383.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 55-v-30 enero.

«La Estrella»
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 2,30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1914, aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas, elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores D. Pedro S. Tobal, D. Gabriel I. Jáuregui, D. Jorge N. Casares y D. Josué F. Moreno, y la elección de síndico para el nuevo ejercicio.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, pudiendo presentarse declaraciones de bancos por depósitos de dichos títulos .— Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — Josué Moreno, director general. — Alfredo V. Fernández, sub. director.

12 Enero. — Nº 59-v-30 enero.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Italia», en la calle Bartolomé Mitre 383, altos, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1914.

2) Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

3) Elección de un Síndico y de dos Síndicos suplentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

4) Deliberación sobre el porvenir de la Sociedad.

5) Nombramiento de dos socios delegados para la aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos y para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso (Escritorio de los señores Duhnkrack Nellen y Cía.), hasta el día 27 de Enero de 1915. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915.

12 Enero.—Nº 68-v-29 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Enero corriente a las 4 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para traatr la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder assitir a ella. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — El Presidente.

11 Enero.—Nº 66-v-30 enero.

Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata
Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459 Dep. 4, con la siguiente.

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una comisión para atender a los asuntos aun pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — B. M. Clariá, presidente. — F. Armesto, director gerente. — A. B. Martínez, director. — F. R. Armesto, director. — C. del Campo, síndico.

13 Enero Nº 72-v-12 febrero.

España y Río de la Plata

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo número 776

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Febrero del corriente año, en el local de la Sociedad, a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914. — Distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, Santiago Navarrete, M. Fernández Muro y Amadeo Beretervide (renunciantes). Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Claudio V. Leiguarda, Jesús Fernández Garrido, y José de la Cámara y elección del Síndico y suplente en reemplazo de los señores Alberto M. Iriarte y Fermín Garma.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firman el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada, o sea, hasta el día 9 de Febrero como máximum.

Se entregarán recibos de estos depósitos y en ellos se hará constar el número de votos a que tenga derecho el depositante, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — Manuel Quemada, presidente.

25 Enero. — Nº 186-v-10 febrero.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Lavalle 666

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero a las 4 p. m., en la calle San Martín 361, para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con estos depósitos se expedirá a los interesados las boletas de entradas, con indicación del número de votos que corresponda a cada Accionista por derecho propio o en representación. — J. B. Clark, Gerente.

8 Enero. Nº 30-v-28 enero.

Sociedad Colonia Italiana

Paraná 555

Comunicamos a los señores socios, que el Domingo 31 del corriente, a la 1 pasado meridiano, tendrá lugar la elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1915.

Siendo la asamblea extraordinaria, la reunión se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes. — El Gerente.

25 Enero. — Nº 185-v-30 enero.

Compañía de Elaboración de Fibras de lino

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero del corriente año, a las 3 p. m., en el local, Defensa 419, con la siguiente

Orden del día:

1º Elección por dos años de cuatro Directores y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Saturnino J. Unzué, Carlos G. Hughes H. Bustos Morón e Ingeniero Eusebio E. García, que han terminado su mandato.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

3º Aprobación de la Memoria, y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 45 de los Estatutos. — Los accionistas o mandatarios de acciones deberán concurrir a la administración social, hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, a fin de solicitar un certificado de depósito de sus acciones que les servirá de entrada al local social. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

15 Enero — Nº 93-v-4 febrero.

«Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914 e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Se hace notar, que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Enero 16 de 1915. — El Directorio.

26 Enero — Nº 197-v-11 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

Con arreglo al Art. 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 10 de Febrero de 1915, a las 3,30 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914, del informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores, del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos accionistas o personas que los representen para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea por delegación de ésta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea a tenor de los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1915. — El Secretario.

26 Enero — Nº 199-v-10 febrero.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Bartolomé Mitre 531 altos, el día 6 de Febrero de 1915 a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores doctores Abel Bengolea y Alberto V. López, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y de Síndico suplente.

4º Nombramiento de fideicomisario en sustitución del señor Jacobo Kade, fallecido.

5º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Directorio.

26 Enero Nº 161-v-5 febrero.

Walker Hermanos Limitada

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1915, en el local social, calle Tucumán 345 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un director titular y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de remuneración del director y del síndico.

Se previene a los señores accionistas quue para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Walker, director suplente.

27 Enero Nº 208-v-12 febrero.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1915 a las 4 pasado meridiano, en el local Cochabamba 1149.

Orden del día:

Ratificación de la resolución del directorio de fecha 10 de Diciembre de 1914, pidiendo convocatoria de acreedores. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El secretario.

27 Enero Nº 207-v-12 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 840

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, el día 11 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Hilarión Larguía, doctor Carlos Molina e Ingeniero Pedro J. Benoit, que terminan su mandato, el señor Benoit ha presentado su renuncia con anterioridad.

3º Elección de síndico titular y suplente, para el año 1915, en reemplazo de los señores Pedro Aguirre y José A. López Buchardo, respectivamente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 6 de Febrero próximo, para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Gerente.

27 Enero Nº 205-v-11 febrero.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de Febrero de 1915, en la calle Reconquista 37-43 (Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud), a las cuatro pasado meridiano, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y de la forma en que se lleva su administración.

2º Consideración y resolución sobre la situación personal del señor Presidente de la Compañía con relación a ella.

3º Resolución sobre la conveniencia de continuar el giro social o de proceder a la inmediata disolución y liquidación de la Compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de la misma, en el escritorio de la Compañía, calle Moreno 411. —Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Directorio.

27 Enero.—Nº 204-v-11 febrero.

Sociedad Filantrópica Suiza

Asamblea Semestral de Socios

De conformidad con el Artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 31 de Enero a la una y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Consejo Directivo y de la Comisinó Revisadora de Cuentas sobre el ejercicio del año terminado.

2º Elección del Presidente, Tesorero y Secretario por un año.

3º Elección de ocho Consejeros por un año.

4º Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5º Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el Acta de la Asamblea.

6º Eventuales. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Presidente.

27 Enero.—Nº 203-v-30 enero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1915, a las 4 de la tarde, en el edificio de la Compañía, Cangallo 666,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Designación de cinco Directores titulares por dos años, de dos Directores titulares por un año, de cinco Directores suplentes y de un Síndico y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — J. Chapar, Presidente. — A. Soulignac, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, 1er. piso alto, hasta el día 12 de Febrero 1915 inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

27 Enero — 201-v-6 febrero.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

Sociedad Anónima

DOMICILIO (CORRIENTES 4002)

Autorizada por Decreto de 21 de Mayo de 1906

Balance mensual al 31 de Octubre de 1914

	PASIVO		$ o/s	$ c/l
Oct 31	A Capital			20165000 —
	Autorizado	$ 25000000 —		
	No realizado	» 4835000 —		
	A Fondo de reserva			159149 16
	» Sres. Lacroze Hnos. y Cia.			5014531 96
	» Empréstito obligaciones			
	4 1/2 %		3528000 —	
	5 %		3024000 —	
	» Fondo de Renovaciones			97972 80
	» Glyn, Mills Currie s/c		756000 —	
	» Varios saldos acreedores s/est.		91294 14	3449387 03
			7399294 14	28916040 95
	A Ganancias y Pérdidas s/estado adjunto			54223 95
	» Permutación			10217074 65
			7399294 14	39187339 55
	ACTIVO			
Oct. 31	Por Materiales en existencia			844682 25
	Generales	$ 682784 55		
	Carbón	» 133790 06		
	Papelería	» 28107 64		
	» Materiales en tránsito del Exterior			84712 73
	» Expropiaciones			11077 63
	» Bancos y Tesorería s/estd. adj		4649 67	91363 69
	» Dep. en garantía de concesiones			50000 —
	» Gobierno de la Nación s/estd. adj			63433 25
	» » de la Provincia			5768 85
	» Premios		881025 10	
	» Varios Fletad. por cts. cts			50180 71
	» Amortización obligaciones 5 %		15120 00	
	» Varios saldos deudores s/estado			5242178 07
			900794 77	6443397 18
	» Capital Valor de 101 Km. de vía a razón de $ 15000 que se dió efecto según Inventario al 30/6/6 al tomarse el capital de la línea a esa fecha y formación de la actual Cía.— La transferencia se efectúa a fin de que sean reconocidas las £ 600000 por la Ley No. 5315 como capital.			1515000 —
	» Gastos de capital s/estd. adj		2002986 53	31228942 37
	» Permutación		4495512 84	
			7399294 14	39187339 55

Buenos Aires, Enero 9 de 1915.

Teófilo Lacroze, presidente.—E. Gallishaw, contador general.—J. L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 209-v-28 enero.

Banco Hipotecario Suizo-Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en Buenos Aires: Cangallo 328

Sin Capital asignado

Establecida en Zürich, Suiza, y autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. Nacional, dictado el 16 de Julio de 1910.

Capital autorizado...... Frs. 10000000 —

» subscripto y realizado......... » 10000000 —

Balance General Anual al 30 de Junio de 1914

Presentado a la Asamblea General de Accionistas en Zürich, el 10 de Noviembre de 1914, aprobado sin modificación.

ACTIVO	frs.	o/s
—	—	—
Hipotecas	55882771 40	11176554 28
Caja	9390 70	1978 14
Bancos	1145172 35	229034 47
	57037834 45	11407566 89

PASIVO	frs.	$ o/s
—	—	—
Capital	10000000 —	2000000 —
Fondo de reserva	100000 —	20000 —
Fondo de previsión	200000 —	40000 —
Acreedores varios	45540660 85	9108132 17
Cupones sin cobrar	24007 50	4801 50
Ganancias y pérdidas	1173166 10	234633 22
	57037834 45	11407566 89

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	frs.	o/s
—	—	—
Intereses deudores	2117604 48	423520 90
Gastos generales y de organización	354238 62	70847 72
Muebles (amortización total)	4008 42	801 68
Saldo	1173166 10	234633 22
	3649017 62	729803 52

HABER	frs.	o/s
—	—	—
Saldo del ejercicio anterior	77845 65	15569 13
Intereses acreedores	3571171 97	714234 39
	3649017 62	729803 52

Guillermo Gsell

Buenos Aires, 15 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 211-v 28 enero.

BANCO DE ESPAÑA BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 11 de Enero de 1913.

Capital autorizado	$ m/n	500000
» subscripto	» »	298300
» realizado	» »	264007
» a realizar	» »	34293

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1914

ACTIVO	$ m/n
—	—
Accionistas	34293 —
Acciones	201700 —
Caja	203863 66
Bancos	3489 33
Muebles, Utiles e Instalaciones	15064 974
Descuentos y Adelantos	96420 313
Documentos a Cobrar en Comisión	41714 52
Valores en Garantía	130389 91
Valores en Custodia	9360
Garantías Estatutorias	20000 —
Propiedades	72229 55
Títulos y Acciones	109521 —
Varios Rubros del Mayor	33746 64
	971795 99

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	500000 —
Depósito en Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo Fijo	218920 95
Depositantes de Valores	206464 43
Dividendos	2599 68
Fondos de Previsión	3457 68
Fondos de Reserva	769 62
Varios Rubros del Mayor	39083 63
	971795 99

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1914

Manuel Alonso Criado, presidente.—Manuel Lizárraga, director-gerente.—Pedro Almendros, contador.—Vº Bº: Angel G. Gutiérrez, síndico

Buenos Aires 21 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 212-v-28 enero.

Estacia Potrero de Chavarría

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y no habiéndose podido celebrar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el cuatro de Enero ppdo., se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día 30 del corriente mes, a las cuatro pasado meridiano, en el local calle Rivadavia Nº 940, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado general de la Sociedad.

2º Pedir acuerdo sobre medidas a adoptarse como consecuencia de tal estado y sus causantes.

3º Pedir prórroga del primer ejercicio económico, hasta el 30 de Junio de 1915.

4º Declarar la finalización de los años sociales.

5º Designación de dos Accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, hasta el día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 12 de 1915.—El Secretario.

19 Enero.—Nº 123-v-30 enero.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Ambos Sexos de la Parroquia de Belgrano.

General Paz 1760

U. T. 1224, Belgrano

Distinguido Consocio:

De acuerdo con el Artículo 43 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 del corriente a las ocho y treinta ante meridiano, en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria presentada por el Señor Presidente.

2º Integrar la C. D. con siete miembros, en reemplazo de los salientes señores Joaquín Sánchez, Juan B. Silvestre, José M. García, Jesús Cordo, José Albite, Federico Perea y Vicente Viñuela y seis suplentes.

3º Elegir nuevo Jurado y Suplentes.

4º Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio del año 1915.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que Ud. no faltará a la citada Asamblea.—Saluda a Ud. con toda consideración.—Ss. Ss. Ss. y consocios.—Joaquín Sánchez, Presidente.—Juan B. Silvestre, Secretario.

Nota. Art. 49: A las Asambleas los Socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de Socios que concurran.

21 Enero.—Nº 162-v-30 enero.

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Lda.

Calle Corrientes 4002

Autorizada por Decreto de fecha 13 de Mayo de 1905

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1914

ACTIVO	$ oro	$ m/n
—	—	—
Inversión de Capital	9122191 56	24434525 63
Acciones y títulos al precio de costo	901140 30	
Caja y bancos	23020 42	78382 83
Varios saldos deudores	718463 46	5164002 26
Cuentas pagadas adelantadas		50517 69
Materiales	267624 37	188955 05
	11032440 11	29916393 46
Conversión a 0.44		72837 37
	11032440 11	29989230 83

PASIVO	$ oro	$ m/n
—	—	—
Capital autorizado y subscripto 50000 acciones a $ m/n 500.		25000000 —
Empréstito de obligaciones 5 % de interés y 1 % amortización	10003276 09	
Varios saldos acreedores	997115 56	4335354 88
Fondo de reserva		440028 74
Fondo especial de renovaciones		196972 09
Ganancias y pérdidas		16875 12
	11000391 65	29989230 83
Conversión a 0.44	32048 46	
	11032440 11	29989230 83

Teófilo Lacroze, presidente.—C. Hoch, contador.—Vº. Bº.: J. L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 210 v-28 enero

Sociedad Militar de Socorros Mutuos Ejército y Armada

Se invita a los S. S. consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Larrea Nº 1032, el día Sábado 30 de Enero a las 8 y 30 pasado meridiano, con la siguiente.

Orden del día:

Reforma del Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Secretario.

21 Enero Nº 151-v-30 enero.

«Fomento Argentino Sud Americano»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158 (Escritorio Nº 217), el día 30 del presente mes de Enero a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1914.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Ireneo Cuculla y Federico C. Cook, y de los señores Norberto Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de tres Miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spinola y Juan de la Fuente, y de los señores Ramón Oiacirregui y Luis Defferrari.

5º. Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Se previene también a los Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria, legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas o representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación, para una nueva Asamblea, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del Capital representado». — Buenos Aires, 13 de Enero de 1915. — El Secretario.

14 Enero. — Nº 81-v-30 enero.

Alfa y Omega

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva, de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día once de Febrero o próximo a las 5 p. m., en el local social, Callao 575, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Escuchar el informe de la Comisión Directiva sobre el estado y marcha de la Sociedad.

2º Tomar las resoluciones que se considere conveniente con relación a los futuros destinos de la Sociedad y autorizar a la Comisión Directiva a que adopte las medidas legales necesarias para hacer efectivas aquellas resoluciones.

3º Nombrar dos accionistas para que intervengan en unión del Presidente y Secretario, en la redacción del acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — El Presidente y el Secretario.

25 Enero. — Nº 183-v-10 febrero.

Cámara de Comercio Francesa

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 9 de Febrero a las 2 y 30 p. m., en el local social, Reconquista 375, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Consejo y de las cuentas del Tesorero, del ejercicio 1914.

2º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, de otro titular por un año y de suplentes por un año.

3º Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Secretario.

20 Enero — Nº 133-v-5 febrero.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

(Sociedad Anónima)

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1915, a las 5 pasado meridiano, en su local, Avenida de Mayo 822, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Informe sobre la situación social y actos realizados por el Directorio con posterioridad al 30 de Septiembre de 1914.

3º Tratar y resolver sobre cualquiera de los puntos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio.

4º Facultar al Directorio para celebrar cualquier clase de arreglo con los acreedores de la Sociedad.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de todos, aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

14 Enero — Nº 88-v-30 enero.

«Banco Comercial Italiano»

Bartolomé Mitre Nº 460 al 468 — Fundado en 1898 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero de 1915, a las 3 p. m., en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de cuatro Directores; tres por tres años y uno por dos años en reemplazo de los señores doctor Nunzio Romeo, Vicente Casullo y Sebastián C. Vasena (fallecido), que terminan su mandato y de don Francisco Cayol (renunciante); de tres Directores suplentes; de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1915. — José E. Piñeiro, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

18 Enero — Nº 108-v-6 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

San Martín 132. — Buenos Aires

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea que debía haber tenido lugar el 25 de Enero, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1915 a las 2 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura del acta de esta Asamblea y designación de dos accionistas para suscribirla.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

25 Enero. — Nº 189-v-5 febrero.

«Pompieri Volontari»

Sociedad Italiana

Convocatoria

Para el Sábado 30 del corriente están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Salón Social, Brándzen 567, a las 8,30 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2) Relación administrativa.

3º Aprobación del Balance anual.

4º Elecciones del Presidente, Vice, diez Vocales efectivos y seis suplentes, en reemplazo de los que cesan su mandato.

5º Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Unica convocatoria. — Buenos Aires, Enero 22 de 1915. — Francisco Spinelli, Gerente.

23 Enero. — Nº 171-v-28 enero

Club de Pelota y Esgrima

Moreno 967

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Febrero a las seis pasado meridiano, con el objeto de proceder a la reforma de los Estatutos.

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, quedará constituída con el número de Socios que se encuentren presentes.—El Secretario.

27 Enero.—Nº 202-v-29 enero.

Banco Industrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero, queda ésta postergada para el día 13 de Febrero de 1915, a las dos de la tarde, en el local del Banco, San Martín 128, debiendo ella celebrarse, cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Artículo 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico.

2º Elección de tres Directores, de Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.—Buenos Aires, Enero 31 de 1915.—Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

28 Enero.—Nº 214-v-13 febrero.

«Patria e Lavoro»

Sociedad Italiana de S. M.

Chile 1567

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Socios, a la Asamblea Extarordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1915, a las tres pasado meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Relación de la Presidencia y de los señores delegados al comité de la «fusión Sociedades Italianas».

2º Votación, si quedar o retirarse de dicha fusión.

3º Nombramiento de dos Socios para firmar y aprobar el Acta.—Buenos Aires, Enero 27 de 1915.—El Gerente.

28 Enero.—Nº 213-v-30 enero.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN:

Llámase a licitación pública y verbal para la provisión de forraje destinado al consumo del ganado municipal, desde el 1º de Febrero hasta el 30 de Abril próximos, inclusives, pudiendo los interesados ofrecer la provisión total o parcial del forraje o sea, en este último caso, por grupos de Corralones.

Tendrá lugar el Sábado 30 del corriente, a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915.

v-30 enero.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 2,30 p. m., para el arrendamiento y explotación de un restaurant-confitería en el Parque Presidente Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda, Expediente Nº 79212-D-914. — Buenos Aires, Enero 20 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Belgrano 909 2º piso

Llámase a licitación, para la provisión de colchones y almohadas de lana y materiales de zapatería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, durante el año 1915. Tendrá lugar en el Hospital de las Mercedes, el día 22 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Presidente.

v-22 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, para pan, destinada al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba; y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, para el año 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 3 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1915. — El Presidente.

v-3 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca F. de Baca, y doña María Baca, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Teodoro Baca.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ch. de Tagliaferro por sí y en representación de sus hijos menores doña Asunción, doña Rosa, don Santiago, doña Ana, don Pedro José y doña Santos Carolina Tagliaferro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, don Santiago Tagliaferro. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1915. — El Secretario.

v-3 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los

que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia O. de Caussat, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, don Roque Jacinto Caussat.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Quiroga, en representación de sus hijos menores doña Ciriaca Adela, doña Fortunata Herminia y don Florentino Dámaso Coria, estos últimos, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado, don Florentino Coria. Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Camila Marcela Baltra, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Antonio Baltra. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Magdalena R. de Juankelef, por sí y por su hija menor doña María Magdalena Juankelef, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Policía de la Capital, don José Manuel Juankelef.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Martina A. de Benites, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cándido Benites.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a los señores Miguel y José Rubinstein, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de doscientos setenta y ocho pesos sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 287,67 m/n), que en concepto de alquileres devengados en la propiedad fiscal calle Charcas Nº 2174, adeudan el primero como deudor principal y el segundo como fiador de éste, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 55/914 o 1120 A o 444 o 245 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana:

Marca AJ, sin número, dos cajones, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca RGG, sin número, cinco bolsas, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca en triángulo 1436, sin número, 36 cajones, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca en triángulo 1436, número 5894, un cajón, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca AN, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca CCC, sin número, trece cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca DI, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca FC, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca LTO, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca JD, sin número, seis cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca JDX, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca MAR, sin número, tres bultos, vapor Samara, paquete 1913, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca NOS, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca NAH, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca REM, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca SVD, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1913, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca TA, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca en triángulo B, arriba CA, número 1, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca MRL, número 74, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca A. Prias, sin número, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca en diamante LUY, número 1364, un cajón, vapor Silvia, paquete 2206, fecha de entrada, Mayo 1º de 1913; marca en triángulo 1217, arriba CF, número 521 al 3, tres cajones, vapor Silvia, paquete 2206, fecha de entrada, Mayo 1º de 1913; marca BR, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de de 1913; marca CS, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca MD, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2495, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca PJM, sin número, cien cajones, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca BD, número 50, un cajón, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca GC, sin número, veinticinco bolsas, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, sin número, diez y ocho bolsas, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, sin número, veintiocho cajones, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, números 102341 bis, 230, dos cajones, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca CAT, sin número, 150 fardos, vapor Vestris, paquete 1949, fecha de entrada, Abril 15 de 1913; marca FAC, abajo, en cuadro 197, número 1, un cajón, vapor S. Nevada, paquete 2123, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca MS, número 86, un cajón, vapor S. Nevada, paquete 2123, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca B, sin número, once fardos, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada, Junio 25 de 1913; marca en corazón HG, abajo HI, número 20085, un cajón, vapor Coburg, paquete 4138, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913; marca CH, sin número, veinticinco cajones, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca EHC, número 8948, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca GP, sin número, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca MG, número 1277, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca PJM, sin número, treinta barriles, vapor Q. Eleonor, paquete 1897, fecha de entrada, Abril 12 de 1913; marca RC, números 3, 5, dos cajones, vapor Garibaldi, paquete 2720, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca SIC, número 277, un cajón, vapor Garibaldi, paquete 2720, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca AR, número 1014, un cajón, vapor Carolina, paquete 2826, fecha de entrada, Junio 4 de 1913; marca ESA, número 222, un cajón, vapor D. D. Aosta, paquete 2020, fecha de entrada, Abril 20 de 1913; marca PG, sin número, veinte bordalesas, vapor D. D. Aosta, paquete 2020, fecha de entrada, Abril 20 de 1913; marca FG, números 4493, 95, 99, tres cajones, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca FG, números 4513, 78, 4604, tres cajones, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca en diamante H, arriba BB, abajo CC, número 302, un cajón, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca RH, números 3693, 4, dos cajones, vapor Sierra Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca RC, número 1, un cajón, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca en cuadrilongo AH, AB, números 1854, 5, 6, 7, cuatro cajones, vapor S. Salvador, paquete 3111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca en triángulo MG, números 1004, 1006, dos cajones, vapor S. Salvador, paquete 31111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca SCNC, número 7388, un cajón, vapor S. Salvador, paquete 3111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca ETGB, números 6514 al 7, 7435, cinco cajones, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca ETGB, números 7590, 620, 6242, tres cajones, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca RR, abajo A, número 2156, un cajón, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca ZH, número 12, un esqueleto, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca CM, número 2118, un cajón, vapor Valdivia, paquete 2145, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca ACA, número 3, un fardo, vapor Savoia, paquete 2983, fecha de entrada, Junio 13 de 1913; marca CB, sin número, diez cascos, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca FL, números 3509 al 12, cuatro cajones, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca RAKO, sin número cincuenta y cinco cascos, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca ZO, números 898, 98, 99, 99, 900, 900, seis cajones, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca HEK, número 810137, un cajón, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca FHC, contramarca JF, números 2077 al 95, veinte cajones, vapor B. Castillo, paquete 4136, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913; marca RAS, sin número, un cajón, vapor Morazan, paquete 1376, fecha de entrada, Marzo 15 de 1913; marca FC, número 3627, un cajón, vapor P. Umberto, paquete 1795, fecha de entrada, Abril 6 de 1913; marca U, número 51121, un cajón, vapor Santos, paquete 2700, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca AMX, número 115, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca S. Furze y Cía., número 100476, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha Julio 22 de 1913; marca S. Furze y Cía., sin número, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca en diamante T, sin número, cuarenta y ocho cajones, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca AW, número 26, un cajón, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca en triángulo 1421, arriba AT, números 699 al 700, dos cajones, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca Muller, número 22796, un cajón, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca C, número 2496, un cajón, vapor B Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca GF, número 17, un cajón, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca PA, contramarca RB, sin número, una pipa, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca PA, contramarca RB, números 9831 al 7, siete cajones, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca GK, número 9622, un cajón, vapor B. Blanca, paquete 4794, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1913; marca en triángulo H, arriba FL, números 35 al 38, cuatro cajones, vapor B. Blanca, paquete 4794, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1913; marca en diamante OS, número 1, un cajón, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca en triángulo BJ, arriba A, números 23 al 24, dos cajones, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca en diamante 132, arriba S, número 9, un cajón, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca LC, contramarca CWL, números 9089, 90, 91, tres cajones, vapor La Negra, paquete 2389, fecha de entrada, Mayo 11 de 1913; marca Amadantino, sin número, cincuenta bultos, vapor La Negra, paquete 2389, fecha de entrada, Mayo 11 de 1913; marca en cuadrilongo ABC, números 100 al 01, dos cajones, vapor H. Corrie, paquete 2621, fecha de entrada, Mayo 23 de 1913; marca en triángulo ET, arriba R, número 6455, un cajón, vapor H. Corrie, paquete 2621, fecha de entrada, Mayo 23 de 1913; marca AF, números 71 al 85, quince cajones, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca GB, número 10, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca en diamante 3993, número 2, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca F. Pesoraro, número 16381, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca en triángulo adentro RJ, números 20, 21, dos cajones, vapor H. Brae, paquete 1755, fecha de entrada, Abril 4 de 1913; marca VA, abajo 697, números 3, 4, dos cajones, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca EP, números 89, 90, dos fardos, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca GH, números 35, 36, dos cajones, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca GC, contramarca BCPM, número 174, un cajón, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca RC, números 11277, 8, dos cajones, vapor La Blanca, paquete 2701, fecha de entrada, Mayo 28 de 1913; marca PA, número 51, un cajón, vapor H. Warrior, paquete 2972, fecha de entrada, Junio 13 de 1913; marca en diamante HWR, número 6, un cajón, vapor La Correntina, paquete 3151, fecha de entrada, Junio 23 de 1913; marca M. Moller, sin número, un cajón, vapor La Correntina, paquete 3151, fecha de entraad, Junio 23 de 1913; marca TAH, abajo AVC, número 1509, un cajón, vapor H. Rover, paquete 3249, fecha de entrada, Junio 27 de 1913; marca J. A. Baherenfeld, sin número, un bulto, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes al expediente de rezagos Nº 60/914 o 1149 A o 45300252 R; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana:

Marca ARC, número 1, 1 cajón, vapor I. Isabel, paquete 1720, entrado Abril 3 de 1913; marca AC, sin número, 3 cajones, vapor I. Isabel, paquete 1720, entrado Abril 3 de 1913; marca DC, sin número, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 2095, entrado Abril 24 de 1913; marca SE, números 20214/23, 2 cajones, vapor K. Wilhelm II, paquete 2473, entrado Mayo 14 de 1913; marca AE, números 22594 al 99, 6 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 2586, entrado Mayo 21 de 1913; marca GB, números 4507/08, 2 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 2586, entrado Mayo 21 de 1913; marca ALBION y HOVSE, número 7718, 1 cajón, vapor Cap Vilano, entrado Mayo 21 de 1913; marca AB, números 5239 al 44, 6 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca MRG,

número 7184, 1 cajón, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca OFC, sin número, 5 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca —H—, sin número, 3 cajones, vapor K. F. August, paquete 3057, entrado Junio 17 de 1915; marca WSE, número 349, 1 cajón, vapor K. F. August, paquete 3057, entrado Junio 17 de 1913; marca FF, números 1 al 4, 4 esqueletos, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca —,,—, sin número, 2 esqueletos, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca JFO, números 329 al 31, 2 cajones, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca VM, número 7602, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca HB, números 8847 al 9, 3 cajones, vapor Pampa, paquete 2179, entrado Abril 30 de 1913; marca MJ, número 200, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 2179, entrado Abril 30 de 1913; marca BC, números 1 al 5, 5 cajones, vapor D. di Genova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca FG, sin número, 1 baúl, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca LS, números 25 al 27, 2 cajones, vapor D. di Genova, paquete 2559, entrado Mayo 4 de 1913; marca LS, números 18/19, 2 barriles, vapor D. di Genova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca D. General C. e Industria, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca SM, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca F, números 5, 6, 7, 3 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 2513, entrado Mayo 18 de 1913; marca SEI, número 214, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 2513, entrado Mayo 18 de 1913; marca ECC, sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 2857, entrado Junio 6 de 1913; marca DS, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca DBC, número 2541, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca PD, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca JGH, número 733, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 2563, entrado Mayo 27 de 1913; marca AVC, número 17, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca en diamante T, números 1074 al 76, 3 cajones, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca en diamante T, números 642 al 43, 2 cajones, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca ANC, números 74, 76, 78 al 81, 6 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 4106, entrado Agosto 13 de 1913; marca DBC, número 4542, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 3370, entrado Julio 5 de 1913; marca en diamante CP, números 1—2—3, 3 cajones, vapor Garonna, paquete 3588, entrado Julio 22 de 1913; marca DEF, sin número, 50 cajones, vapor Garonna, paqeute 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca en óvalo, JMC, números 752, 53, 54, 3 cajones, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca MT, sin número, 33 bordelesas, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca MT, 1 cajón, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca EB, sin número, 6 bordelesas, vapor Dirona, paquete 4109, entrado Agosto 14 de 1913; marca EB, sin número, 2 barriles, vapor Dirona, paquete 4109, entrado Agosto 14 de 1913; marca FL, sin número, 2 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 4368, entrado Agosto 29 de 1913; marca JMC, número 100, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 4368, entrado Agosto 29 de 1913; marca en cuadro DCC, abajo P, números 22876 al 80, 5 cajones, vapor H. Wafh, paquete 2769, entrado Mayo 31 de 1913; marca AC, números 5 y 66, vapor Re Vittorio, paquete 3137, entrado, Abril 25 de 1913; marca GSC, sin número,, 100 cajones, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca JV, sin número, 125 1/2 bordelesas, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca JGR, sin número, 7 cajones, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca AR, sin número 48 cascos, vapor R. Elena, paquete 2278, entrado Junio 28 de 1913; marca BH, números 3 al 8, vapor R. Elena, paquete 3278, entrado Junio 28 de 1913; marca MP, sin número, 50 cajones, vapor R. Elena, paquete 3278, entrado Junio 28 de 1913; marca GBC, números 3 al 5, 2 cajones, vapor Savoia, paquete 3030, entrado Abril 19 de 1913; marca SCD, números 5669 al 62, 3 cajones, vapor Savoia, paquete 3036, entrado Abril 19 de 1913; marca en diamante, ANG, arriba E, números 1 al 10, 10 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca LC, números 14 y 15, 2 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca MG, números 2847, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca S. Farze, sin número, 14 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca en diamante T, números 635 al 9, 4 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca DCA, sin número, 1 paquete, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca HJ, sin número, 33 cajones, vapor Vasari, paquete 2939, entrado Junio 11 de 1913; marca MC, sin número, 1 cajón, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio 24 de 1913; marca MF, sin número, 15 cajones, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio de 1913; marca ME, número 60, 1 cajón, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio 24 de 1913; marca BC, número 7659, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca BGC, número 2688, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca G. de I, números 7323-24, 2 cajones, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca DEF, sin número, 25 cajones, vapor Barcelona, paquete 4347, entrado Agosto 29 de 1913; marca El Cano, sin número, vapor Barcelona, paquete 4347, entrado Agosto 29 de 1913; marca MC, número 1888, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca NL, número 2032, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca en triángulo: adentro 352 F, al costado SC, sin número, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca SP, números 1627 al 30, 4 esqueletos, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca AB, números 101-2-3, 3 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca ELC, sin número, 90 cajones, vapor Malte, paquete 2471, entrado Mayo 15 de 1913; marca en óvalo, JMC, sin número, 2 bultos, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, sin número, 26 cascos, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, sin número, 33 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, número 123, 1 cajón, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca LT, sin número, 50 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca MG, número 25263, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 2876, entrado Junio 8 de 1913; marca BC, sin número, 2 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca ER, sin número, 4 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca GH, números 108-109, 2 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca HL, número 1, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca OG, sin número, 20 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca WR, número 644, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca SH, sin número, 1 bolsa, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca CFEA, sin número, 35 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, entrado Junio 21 de 1913; marca CFEA, sin número, 1 casco, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, entrado Junio 21 de 1913; marca JCF, sin número, 75 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca JLGA, sin número, 100 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136. fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca SM, sin número, 15 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136. fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca RH, sin número, 1 cajón, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca BC, número 5100-01-03, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5104-05-06, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5107-08-09, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5110-11-12, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5113-14-15, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5116-17-18, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5119-20-21, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5122, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca HV, número 8480,-81, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo, SB, número 36261-35782, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C. abajo SB, número, 36192 37365, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo SB, número 36263-37365, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo, SB, número 36183 36776, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BBAP, sin número, 4 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca CTC, sin número, 5 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca CB, abajo 317, sin número, 2 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca GH, sin número, 20 rollos, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca MS, número 1-2-3, 3 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca FRM, sin número, 1 cajón, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca EDC, número 4339, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GG, número 10, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GIB, sin número, 53 barriles, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GC, número 1 al 6, 6 cajones, vapor Vestrís, paquete 1949, fecha de entrada Abril 15 de 1913; marca en diamante T, número 1482 al 85-888-89 632 al 5, 11 cajones, vapor Vestrís, paquete 1949, fecha de entrada Abril 15 de 1913; marca GAT, número 1420, 1 cajón, vapor Francesca, paquete 3487, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca JRY, número 171, 1 cajón, vapor vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca PL, número 6, 7, 8, 9, 10, 5 cajones; vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca TAH, abajo ABC, número 2716, 2690, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca TAH, abajo ABC, número 2694-85, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca en triángulo 1230, sin número, 11 cajones, vapor Columbia, paquete 3828, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca en diamante 3000, al lado JG, sin número, 36 fardos, vapor Columbia, paquete 3828, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca en diamante LC, abajo RCC, número 61, 1 cajón, vapor France, paquete 4407, fecha de entrada Septiembre 1º de 1913; marca ACN, contramarca 650, sin número, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 4348, fecha de entrada Agosto 29 de 1913; marca GA, número 97, 1 cajón, vapor H. Scot, paquete 3617, fecha de entrada Julio 18 de 1913: marca P. Moreno, sin número, 1 cajón, vapor H. Scot, paquete 3617, fecha de entrada Julio 18 de 1913; marca AG, número 100, 1 cajón, vapor D. de Aosta, paquete 4793, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca AK, número 4839, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 2626, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca GT, número 40, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 2626, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca HP, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Gravence, paquete 2567, fecha de entrada Mayo 21 de 1913; marca FHC, número 15847, 1 bulto, vapor Re Victorio, paquete 3038, fecha de entrada Junio 13 de 1913; marca FAPF, número 10, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca HJ, número 91, 92, 94, 95, 96, 5 cajones, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1 de 1913; marca MG, abajo 1223, número 5954, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca José Afland, número 1 al 3, 3 cajones, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca Bernan, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada Junio 25 de 1913; marca S. Furze, número 39721-23, 2 cajones, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada Junio 25 de 1913; marca JP, número 17119, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 3703, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca AR, abajo GF, número 2620 al 9, 10 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca EN, número 242 al 9, 8 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca GF, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca GW, sin número, 591 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LA, número 823, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LY, número 1825, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LRC, número 362, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Sociedad Cooperativa, sin número, 102 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4359, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca RP, número 122 al 4, 3 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4359, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Mucci, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Gorti, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca WBF, sin número, 3 bolsas, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca AcR, número 3, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca FCH, número 2265 del 1 al 4, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca GB, número 6573 al 4-6629, 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca LC, número 76, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo 116, arriba BC, número 576 del 5 al 8, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca SBC, número 894 al 5, 2 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca WA, número 53-54-56, 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en cuadro 1733, M, sin número y 100, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 2563, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca CR, número 1186-95, 2 cajones, vapor Re Victorio, paquete 4018, fecha de entrada Agosto de 1910; marca AK, número 15, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3359, fecha de entrada Agosto de 1912; marca CGLR, sin número, 15 cajones, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca CDC, sin número, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca FHC, número 21954, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca FJCG, número 3261, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca SL, número 3261, 40 cascos, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes al Expediente de rezagos Nº 61-914 o 1199 A o 470 o

255 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

—

Marca CM, números 4 al 6, 3 barriles, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca CET, sin número, 150 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca JEC, sin número, 50 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca PM, contramarca Y, s/número, 250 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca Mansiga Ernesto, sin número, 1 bordelesa, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca G. Zaens, sin número, 5 cajones, vapor Prudenza, paquete 1454, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; SCNC, sin número, 120 cajones vapor Prudenza, paquete 1454, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; marca Gonzalo Sanz, sin número, 408 cajones, vapor Pardo, paquete 1646, fecha de entrada Marzo 31 de 1913; marca en triángulo CC, números 1373 al 92, 1213-14, 222 cajones, vapor Coningsby, pauqete 2012, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca AC, números 1 al 2, 2 cascos, vapor Madrid, paquete 2992, fecha de entrada Junio 14 de 1913; marca José Mantellini, sin número, 1 bulto, vapor Hordfeld, paquete 3365, fecha de entrada Julio 4 de 1913; marca en cruz GR, número 60, 1 cajón, vapor Reembrandt, paquete 1880, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca MM, sin número, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca MMFC, sin número, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca CERJ, número 20, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca CET, números 20501 al 800, 300 cajones, vapor Messicano, paquete 2999, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca GABC, números 5536^{6}-5536^{7}, 2 cajones, vapor Messicano, paquete 2999, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca CR, número 907, 1 cajón, vapor Suecia, paquete 3282, fecha de entrada Junio 29 de 1913; marca SAWCC, contramarca BD, número 123, 1 cajón, vapor Terence, paquete 4564, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AA, sin número, 20 cajones, vapor Lynorta, paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca JA, número 4290, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca MC, contramarca EA, números 1 al 10, 10 cajones, vapor Lyorta, pauqete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca, PLC, sin número 65 líos, vapor Lynorta paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca CNC, sin número, 50 líos, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca en triángulo FA, números 92 al 7-9-100 al 3, 10 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrda Septiembre 18 de 1913; marca GW, números 1 al 84, 84 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca un triángulo, amba MB, sin número, 2 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca García Wapñl, sin número, 44 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca ST, sin número, 6 cajones, vapor Ontarian, paquete 1876, fecha de entrrada Mayo 16 de 1913; marca CET, sin número, 300 cajones, vapor Costanza, paquete 2516, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca PYM, sin número, 125 cajones, vapor Costanza, paquete 2516, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca CE, números 24-5, 2 cajones, vapor E. von Belgien, paquete 2878, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca JS, números 609 al 32, 24 cajones, vapor E. von Belgien, paquete 2878, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca BG, números 700 al 05, 6 cajones, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca en triángulo CS, arriba SL, sin número, 2 caños, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca en diamante SW, abajo M, números 3124-3132, 2 cajones, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca AZ, sin número, 2 tambores, vapor Morazán, paquete 3490, fecha de entrada Julio 10 de 1913; marca FHENIX, sin número, 6 barriles, vapor O. Prince, paquete 3766, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca EG, número 5, 1 cajón, vapor Hibernian, paquete 3888, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca FM, números 118 al 21, 4 cajones, vapor Hiebrnian, paquete 3888, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca en diamante 16, números 6468 al 69, 2 cascos, vapor Hibernian, paquete 3888, fecha de entradá Agosto 2 de 1913; marca AG, sin número, 51 cajones, vapor Eemland, paquete 4852, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca GH, sin número 20 fardos, vapor Eemland, paquete 4852, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo BC, números 69-70-72-73-81, 5 cajones, vapor Brittany, paquete 4376, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca BAC, contramarca HBC, números 83-85, 2 cajones, vapor Brittany, paquete 4376, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca G. Miguel, sin número, 3 paquetes, vapor Hellenes, paquete 4807, fecha de entrada Septiembre 22 de 1913; marca BAC, números 1995 de 1 al 8, 8 cajones, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca BAC, números 19959 al 63, 5 cascos, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en triángulo 4958, arriba JL, sin número, 6 cajones, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en dos triángulos R, abajo AW, sin número, 1 cajón, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca FAC, sin número 1 cajón, vapor Paraná, paquete 2651, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca GSC, sin número, 149 cajones, vapor Paraná, paquete 2551, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca GSC, o Gonzalo Sáenz, sin número, 5 cuarterolos, vapor Paraná, paquete 2651, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca ARC, contramarca CL, números 532-34, 2 cajones, vapor Harmodius, paquete 3409, fecha de entrada Julio 7 de 1193; marca DEF, sin número, 1 cuarta, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca JLLC, número 51, 1 cajón, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca Sr. Pla. Mont, sin número, 10 barriles, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca Sr. Pla. Mont, sin número, 10 bordelesas, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca PW, número 327, 1 cajón, vapor C. Rouge, paquete 4103 , fecha de enda Agosto 13 de 1913; marca CNC, sin número, doscientos cajones, vapor Bahrenfeld, paquete 4137, fecha de entrada Agosto 15 de 1913; marca DM, número 1874, 1 cajón, vapor Bahrenfeld, paquete 4137, fecha de entrada Agosto 15 de 1913; marca AT, sin número, 12 cajones, vapor Amista, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, número 2473,54,5, 3 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, número 2456 al 9,70 al 76, 11 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, Nº 2469 al 3,77 al 80, 8 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1915; marca GABC, número 2489 al 95, 7 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1914; marca GG número 15,17, 2 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca SC, sin número 10 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca SG, número 202 al 5, 4 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca TPC, sin número, 50 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca TA, sin número, 9 cajones. vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1914; marca JS, número 9796, 1 cajón, vapor Raeburn, paquete 4432, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca CCC, número 90 al 1, 2 cajones, vapor Hermione paquete 4529, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca FHC, sin número, 19 cajones, vapor Jenfeld, paquete 4597, fecha de entrada Septiembre 10 de 1913; marca 6, sin número, 5 bolsas, vapor Jenfeld, paquete 4597, fecha de entrada Septiembre 10 de 1913: marca WQ abajo 128, número 128, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca WQ abajo 128, número 129, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca RR; número 6700620, 1 cajón vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca AC, sin número, 1 cajón, vapor P. Ingerborg, paquete 4503, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca en diamante SW abajo M, número 3151, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 3459, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca CAC, número 1 al 3, 3 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca en cuadrilongo HAC 17, número 454 al 6, 3 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca SCNC, sin número, 240 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada julio 25 de 1913; marca CAC, número 4 al 7, 4 cajones, vapor Dettingen, paquete 4568, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AMC, número 131, 1 cajón, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca en triángulo 212 arriba PC, sin número, 49 cajones, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca PG, número 2428 al 547, 120 cajones, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca Unión, sin número, 1 cajón, vapor S. Grange, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 6 de 1913; marca JLM, sin número, 4 cajones, vapor S. Grange, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 6 de 1913; marca CIB, número 561, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca CIB, sin número, 98 cajones, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en triángulo DEF, sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en diamante G, número 12, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en diamante G, número 9, 10, 2 esqueletos, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente de rezagos Nº. 57/914 o 1138 A o 449 o 246 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Marca APC, número 3, un cajon, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca en dos triángulos N, número 1600 al 01, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca SN, número 2191 al 2, dos cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca en triángulo NG arriba CC, número 1. 2, 2 cajones, vapor Danube, paquete 2388, fecha de entrada Mayo 10 de 1913; marca G, número 2, 1 cajón, vapor Avón, paquete 3491, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC, contramarca OB, número 36508,10, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC contramarca OB, número 35886,84-89, tres esqueletos, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, contramarca OB, número 35892,88,87, 3 esqueletos, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca NL, número 2079 al 80, dos cajones vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, número 36374 al 8, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, número 36591, 1 cajón, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca W, número 710 al 11, 2 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de trada Septiembre 2 de 1913; marca Rotulado M. Chilit, sin número, 1 bulto vapor Venus, paquete 2325, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca EM, número 625, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3769, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca BICB, número 7977 al 8, 2 cajones, vapor Cap-Finisterrre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca EBC, número 92892, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca en triángulo CA, número 4052, un cajon, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35883,90,80, 3 cajones, Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35893,36581, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre,paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marcaOFC, número 36509,201,504, 3 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 3636 al 61. 507,009, 4 cajones, vapor Cap, Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 36505-35879, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35832. 36506, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca ANC, sin número, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36583 al 90, 3 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36592-5-015, 3 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, números 36016 al 19. 821, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 35379, 1 cajón, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca L. Dits, sin número, 2 cajones, vapor Hollandía, paquete 2125, fecha de entrada Abril 23 de 1913; marca en diamante, DE abajo F, Nº 5, 1 cajón, vapor Zeelandía, paquete 2349, fecha de entrada Junio 6 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 35827 al 29, 2 cajones, vapor Cap. Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913 ;marca OFC contramarca SB, Nº 36352 al 53, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 3659 al 2,, 35323, 3 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC, contramarca SB, Nº 35830 35783, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36593, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 373.6 al 67, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca MJB, Nº 32 al 4, 35 al 8, 6 cajones, vapor Aragón, paquete 4796, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913; marca SL, Nº 52 al 3, 2 cajones, vapor Aragón, paquete 4796, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913; marca AHCC, Nº 1, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en diamante CB, arriba SD, sin número, 29 cajones, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada 24 de Septiembre de 1913; marca CHC, Nº 62, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca HA, Nº 4136, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 48 1 fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca PS, Nº 3900 al 02, 3 cajones, vapor Frisia, paquete 2514, fecha de entrada Mayo 18 d e1913; marca Alfredo Bazo, Nº 2464, 1 cajón, vapor Divona, paquete 1878, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca RSP, Nº 53, 1 cajón, vapor Divona, pauete 1878, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca ME, Nos. 1 al 5, 5 cajones, vapor La Gascogne, paquete 2635, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca PV, sin número, 1 cajón, vapor Divona, paquete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca RA, Nº 643, 1 cajón, vapor Divona, paquete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca VC, Nº 414-15, 2 cajones, vapor Divona, pauete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca MC, sin número, 1 cajón, vapor Hollandía, paquete 3242, fecha de entrada Junio 23 de 1913; marca CR, sin número, 100 cajones, vapor

Zeelandía, paquete 1737, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca A de V., Nº 7143, 1 cajón, vapor Alcalá, paquete 4277, fecha de entrada Agosto 24 de 1913; marca SGC, Nº 55, 1 fardo, vapor Alcalá, paquete 4277, fecha de entrada Agosto 24 de 1913; marca AM, Nº 182, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca PYM, Nº 23 al 5, 3 cajones, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca V. de C. Nº 504, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca FF, Nº 1, 1 cajón, vapor Libia, paquete 1837, fecha de entrada Abril 8 de 1913; marca PYM, sin número, 125 cajones, vapor Lela, paquete 1988, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca RT, sin número, 15 bultos, vapor Columbia, paquete 2201, fecha de entrada Abril 30 de 1913; marca AR, Nos. 7028-29, 2 cajones, vapor Alice, paquete 2453, fecha de entrada Mayo 14 de 1913; marca RC, sin número 64 barriles, vapor Italíe, paquete 2925, fecha de entrada Junio 10 de 1913; marca RC, sin número, 50 cajones, vapor Italíe, paquete 2925, fecha de entrada Junio 10 de 1913; marca EMC, Nº 2781 al 4, 4 cajones, vapor Ravenna, paquete 2778, fecha de entrada Junio 1º de 1913; marca DL, Nº 436 al 89, 4 cajones, vapor C. di Torino, paquete 3894, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca EICB, sin número, 8 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca MB, Nº 26, 1 cajón, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca ARC, Nº 450 al 2, 504 al 8, 8 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca CAL, Nos. 4970 al 5-47295 al 8, 10 cajones, vapor C. di Milano, pauete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en cuadrilongo DCC-abajo BA, Nº 15527 al 9, 3 cajones, vapor C. de Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca RCH, Nos. 3421 al 3, 42 al 4, 53, 8 cajones, vapor C. de Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca RC, Nº 102, 1 cajón, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca SC, números 5633 al 5, 37 al 8, 41, 6 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca AR, Nos. 5774,75, 2 cajones, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca ARC, sin número, 10 cajones, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca CR, sin número 25 bordalesas, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca FDP, Nos. 4277 al 95, 19 cajones, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca HGC, Nº 137, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca en cuadrilongo LFC abajo 7285, Nº 405, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca RR, contramarca A, Nos. 2908-56-65, 3 cajones, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca Vto. Vich, sin número, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, marca TB, sin número, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a C. Natary que en el expediente número 1, letra C del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo abonar dicha multa en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Enero 20 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-2 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales y de Fondos Públicos Nacionales

Se hace saber a los interesados que en la licitación efectuada el 20 del corriente en esta Oficina para la amortización de los bonos de Pavimentación de 1904 y de 1910, correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso y del Empréstito «Teatro Colón» y del Crédito Argentino Interno 1911, a vencer el 1º de Febrero próximo de los bonos de 1904 fueron aceptados pesos 6.000 a 70,45 y pesos 22.100 a 73,34 y de los de 1910, todas las propuestas comprendidas entre el precio de 73,34 y 75,30 por un valor nominal de pesos 1.210.100.

El pago de estos bonos se efectuará dentro de los treinta días consignados en el aviso de licitación, a cuyo término se acoge la Municipalidad, por esta vez, en vista de su actual situación financiera, según lo ha manifestado en nota pasada a este Crédito Público.

De los otros empréstitos cuyo pago se efectuará desde el 1º de Febrero próximo, fueron aceptados: del «Teatro Colón» pesos 1.000 a 85 y pesos 44.000 a 88,71; del Crédito Argentino Interno 1911 aceptáronse íntegramente las propuestas comprendidas entre el precio de 94,95 y 98 y a prorrota 11.500 y 13.500 a 98,25 por un valor nominal de pesos 150.000. — Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — El Secretario.

v-1º febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para la provisión, durante el corriente año, de los útiles de escritorio y otros cuyo detalle se consigna a continuación, con destino al servicio de los Colegios Nacionales, Escuelas, Cárceles, Inspecciones Generales, Oficinas del Ministerio y demás Reparticiones dependientes del mismo, que funcionan en esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa del Ministerio, calle Bolívar Nº 65, donde podrán consultarse las muestras y conocerse las bases de esta licitación.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del Sr. Escribano General del Gobierno, el diez y nueve (19) de Febrero próximo, a las tres (3) p. m., y deberán acompañarse de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Ministro del ramo, por la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200 m/n, de c/l), en garantía:

Arpillera para embalar, de 50 a 100 metros.

Almohadillas para sellos, color azul «Contador», de 10 a 20 docenas.

Broches «Stylo» Nº 142, de 300 a 400 docenas de cajas.

Broches «Clips», de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 1, de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 2, de 30 a 50 docenas de cajas.

Broches S Nº 3, de 20 a 40 docenas de cajas.

Broches S Nº 4, de 40 a 60 docenas de cajas.

Broches S Nº 5, de 30 a 50 docenas de cajas.

Borradores para pizarrón, de 100 a 200 docenas de cajas.

Biblioratos «Soenencken» oficio, de 100 a 200 docenas de cajas.

Cuadernos rayados, tapas duras (100 hojas), de 30 a 50 docenas.

Cuadernos rayados, tapas duras (200 hojas), de 20 a 30 docenas.

Cartulina para legajos, varios colores, de 100 a 200 resmas.

Copiadores de 500 hojas, papel japonés, t/oficio, de 100 a 200 resmas.

Canastos de alambre para papeles, de 50 a 100.

Carpetas para escritorios, de 100 a 200.

Cintas para máquinas de escribir (varias marcas), de 300 a 500.

Chinches de bronce, tamaño mediano, de 20 a 50 docenas de cajas.

Goma líquida (frasco de un (1) litro), de 100 a 200 frascos.

Goma de lápiz marca H, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma Fáber, de tinta y lápiz, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma circular para máquina de escribir, de 50 a 100 docenas.

Hilo acarreta, surtido. de 50 a 100 docenas de ovillos.

Lacre en barritas, de 50 a 100 docenas de barras.

Lacre en panes, de 30 a 50 docenas.

Lápices de tinta, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber Nº 2, de 50 a 100 docenas.

Lápices Koh-I-Noor, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber, dos (2) colores, de 100 a 200 docenas.

Lapiceras comunes, de 300 a 400 docenas.

Libretas chicas tapas de hule, con y sin índice, de 400 a 500.

Libros para recorte, de 20 a 50.

Mojadores de loza con esponja, de 50 a 100.

Mojadores de loza con esponja, de caucho, de 100 a 200.

Máquina Ideal, último modelo, de 5 a 10.

Plumas Leonard Nº 505, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 516, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 521, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 341, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 335, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 2300, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 88 E. F., de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Albert, de 5 a 10 docenas de cajas.

Pasta Stafford'S (tamaño grande), de 10 a 50 tarros.

Papel para block, de 100 a 200 resmas.

Porta lapiceras comunes, de 5 a 10 docenas.

Punzones medianos, de acero, de 10 a 20 docenas.

Pinceles para frasco de goma, de 50 a 100.

Pinceles para copiadores, de 20 a 50.

Perforadores «Soenenken», de 10 a 20.

Papel de embalar, tipo delgado y fuerte, de 10 a 30 resmas.

Papel carbónico, color azul, hojas tamaño oficio, de 40.000 a 50.000 hojas.

Papel de aceite para copiadores, hojas tamaño oficio, de 500 a 1.000 hojas.

Papel para múltiples copias, hojas tamaño oficio, de 30.000 a 50.000 hojas.

Papel de seda blanco, hojas grandes, de 5.000 a 10.000 hojas.

Papel Cansón, calidad superior, hojas grandes, de 100 a 200 hojas.

Papel para máquina, hojas oficio, de 100 a 200 resmas.

Papel de cuenta, dos (2) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, tres (3) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, cuatro (4) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio cuadriculado, de 10 a 50 resmas.

Papel oficio rayado, ordinario, de 50 a 100 resmas.

Papel oficio sin raya, ordinario, de 20 a 50 resmas.

Papel oficio «ROMANY», sin raya, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio «ROMANY», rayado, de 50 a 100. resmas.

Papel para impresiones generales, en resmas, cuyas muestras presentarán los proponentes, de 100 a 200 resmas.

Raspadores «Roger», de 20 a 50 docenas.

Reglas con canto de bronce, tamaño mediano, de 10 a 20 docenas.

Secadores «Soenenken» Nº 86, de 10 a 20 docenas.

Sobres oficio, de 50.000 a 100.000.

Sobres blancos para cartas y tarjetas, de 20.000 a 50.000.

Sobres comerciales, calidad superior, de 50.000 a 100.000.

Secante gris, tamaño copiador oficio, de 10.000 a 30.000 hojas.

Secante verde, de 5.000 a 10.000 hojas.

Secante rosa, cortado para copiadores, de 10 a 20 resmas.

Sobres de tela, grandes, de 1.000 a 2.000 sobres.

Sobres de tela, medianos, de 1.000 a 2.000 sobres.

Tinta «Stepfhens», frascos de un (1) litro, de 300 a 500 frascos.

Tinta «Stepfhens», copiar, frascos de un (1) litro, de 100 a 200 frascos.

Tinta «Stepfhens», carmín, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta «Pellikan», 4001, frascos de un (1) litro, de 200 a 300 frascos.

Tinta «Pellikan», 3001, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta para sellos de goma, color azul, de 100 a 200 frascos.

Tinta para sellos de metal, color azul, de 50 a 100 frascos.

Tela para copiadores, tamaño oficio, de 300 a 500 telas.

Tiza blanca, cajas de una (1) gruesa, de 200 a 500 cajas.

Tiza colores, cajas de una (1) gruesa, de 50 a 100 cajas.

Tinteros «Soenenken», de una (1) tinta, de 50 a 100 tinteros.

Tinteros de plomo con recipiente de loza, t/común, de 50 a 100 tinteros. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-19 febrero.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días para proveer de libros a ciento diez bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día 15 de Febrero a las 3 p. m. en presencia de los proponentes. — El Secretario.

v-15 febrero.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y empfaza el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel García, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1914. — Carlos Schatz, secretario.

O-v-5 febrero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Aureliano Gigena, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Bartolomé Olivero», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — Miguel Echegaray, secretario.

Of.-v-1º febrero.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de cien mil (100.000) pañuelos para tropa, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m.—Capital Federal, Enero 26 de 1915.—Rufo Leyes, Mayor, Prosecretario.

v-5 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridia-

no del día cinco de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de cien mil (100.000) kilos de jabón amarillo.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-5 febrero.

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de 55.000 a 60.000 kilos de harina de trigo doble cero y 850.000 a 920.000 kilos harina de trigo cero.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-26 febrero.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 3 del corriente, en el expediente Nº 9386, letra S. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas de construcción de tronco de árb que han sido encontradas abandonad y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. — Sus características son las siguientes: 1ª. Eslora 9m20; manga 0m80; puntal 0m50. — 2ª. Eslora 9m70; manga 0m75; puntal 0m48. — 3ª. Eslora 8m75; manga 0m60; puntal 0m48. — 4ª. Eslora 10 m.; manga 0m51; puntal 0m40. — 5ª. Eslora 6m80; manga 0m50; puntal 0m35. — 6ª. Eslora 4 m.; manga 0m37; puntal 0m35. — 7ª. Eslora 5m20; manga 0m40; puntal 0m26. — 8ª. Eslora 4m50; manga 0m40; puntal 0m44.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma; en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-1º Febrero.

Por disposicióón del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 8402 F. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancla de 25 kilos, hallada abandonada en jurisdicción del puerto de Formosa; para que dentro del término establecido, se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 9440 S., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco» jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40, puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercidimiento de la que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948-U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la Isla San Miguel, jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6 metros, manga 2 metros, puntal 0,66 metros, tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a presentar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, en el «Nuevo Radio», 1ª Serie.

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 1ª Serie del «Nuevo Radio», de las obras de saneamiento de la Capital Federal, que ha fijado los siguientes plazos para que construyan las cloacas domiciliarias en sus respectivos inmuebles:

Hasta el 31 de Julio de 1915, en la 1ª Sección, limitada por las calles Lavalle, Rivera, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán y Sadi Carnot hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Octubre de 1915, en la 2ª Sección, limitada por las calles Lavalle Rivera, Malabia, Camargo, Amambay, Rivadavia, Medrano, Humahuaca, Salguero, Guardia Vieja y Bulnes hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Enero de 1916, en la 3ª Sección, limitada por las calles Rivadavia, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan y Avenida La Plata hasta Rivadavia, y

Hasta el 30 de Abril de 1916, en la 4ª Sección, limitada por las calles San Jua Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas y Avenida La Plata hasta San Juan.

Igualmente hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 2ª Serie de «Nuevo Radio», que abarca los barrios de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras y Penitenciaría, que ha postergado la fijación de plazos para la construcción de las cloacas domiciliarias, para otra oportunidad. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — José Y. Goñi, secretario.

v-25 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (115.000) ciento quince mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen, será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-1º marzo.

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Febrero próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-21 Febrero.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles, ubicados en las siguientes zonas:

I. Flores y Floresta — limitada por las calles: Segurola, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Varela, Directorio, Culpina, Provincias Unidas, Ensenada y Rivadavia hasta Segurola.

II. Caballito (Norte) limitada por las calles: Vías del Ferrocarril del Oeste, Bella Vista, Gaona, Terrero, Arroyo Maldonado, Triunvirato, Atacama y Amambay hasta las Vías del Ferrocarril del Oeste.

III — Caballito (Sur), limitada por las calles: vías del Ferrocarril del Oeste, Rojas, Centenera, Asamblea, Doblas, Somellera, Tilcara, Avenida Riestra, Avenida Cruz, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia y Río Janeiro hasta las vías del Ferrocarril del Oeste.

IV — Villa Malcolm, limitada por las calles: Triunvirato, Arroyo Maldonado, Costa Rica y Canning hasta Triunvirato.

V — Nueva Pompeya, limitada por las calles: Zabaleta, Ambato, Avenida Sáenz, Río Negro, Trole, Chiclana, Avenida Cruz, Centenera, Ñorquín, Erezcano, Avenida Coronel Roca, y Avenida Sáenz hasta el Riachuelo.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazos: hasta el 15 de Enero próximo, a los propietarios de inmuebles ubicados en la I, IV y V zonas, y hasta el 31 de Enero de 1915 a los propietarios de inmuebles ubicados en la II y III zonas, para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-30 enero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. — La Administración.

v-8 marzo.

O. C. 1490-14. — Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., para la provisión de cobre en barras y en chapas de varias medidas.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a las especificaciones Nº 15 del Ministerio de Obras Públicas, y al pliego de condiciones y formulario de propuestas, estando estos dos últimos documentos a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, enero.... de 1915. — La Administración.

v-16 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de: 2 juegos de gatos para levantar locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — La Administración.

Of. v-4 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Marzo de 1915, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 350 paragolpes para vagones tipo «Húngaros», con sus accesorios correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los intecrsados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.—La Administración.

v-12 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Marzo de 1915, a las dos p. m., para la provisión de varias llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los Sábados que será 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1914. — La Administración.

v-2 marzo.

O. C. 1500-14. Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Marzo de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 24 placas tubulas de cobre para locomotoras B. 10, según plano Nº 6424 T. V.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a es

la licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — La Administración.

v-17 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día diez de Marzo de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de Bulones cabeza y tuercas exagonal de 3/4" x 7".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a.m..

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero de 1915. — La Administración.

v-10 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero pº. vº. a las 3, p. m., para la adjudicación de las obras de reparación a ejecutar en el galpón de mercaderías de removido en la Aduana de Corrientes. — Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Corrientes. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.

v-10 febrero.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 8 de Febrero a las 3 pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional del Azul. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — La Dirección.

v-8 febrero.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 2.594 toneladas métricas, peso bruto, de cemento portland, aprobado para obras públicas nacionales.

Las condiciones generales para la provisión, se regirán por las especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Lavalle Nº 1205. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1914.

O-v-27 enero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1915, de mil (1.000) toneladas de carbón Cardiff.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Enero 14 de 1915. — Julio Mallmann, secretario.

v-19 febrero.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

—

Acta Nº 47.385

Caseificios

Enero 20 de 1915. — Manuel Martínez Segura. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 enero.

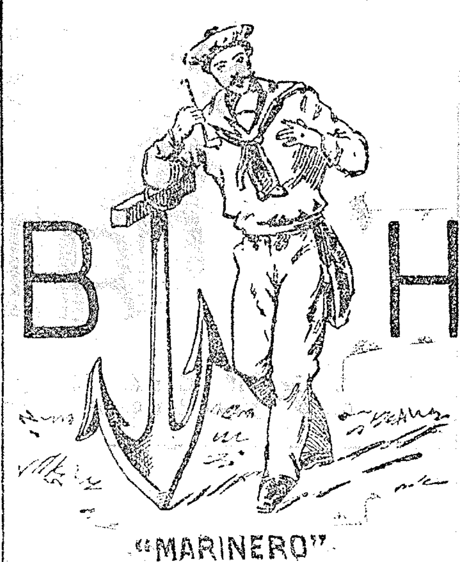
Acta Nº 47.328



Enero 13 de 1915. — The Fisk Rubber Company. — Cubiertas, pneumáticos y llantas macizas de goma, de la clase 17.

v-28 enero.

Acta Nº 47.375



Enero 20 de 1915. — Borzone Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 enero.

Acta Nº 47.430

Continental

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.431

Ajax

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.434

Savage

Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.435

Savage

Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.436

Savage

Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-2 febrero.

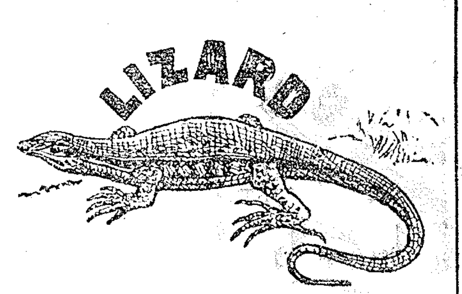
Acta Nº 47.408

El Rival

Enero 22 de 1915. — A. H. Müller. — Tejidos de alambre y alambre en general, de la clase 4.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.410



Enero 22 de 1915. — C. H. Parsons y Brothers Ltd. — Betunes de todas clases, polvos y líquidos para limpiar y lustrar cueros, maderas, linoleum, metales, y otros, preparados para lustrar y encerar pisos, jabones en general, de la clase 14.

v-2 febrero.

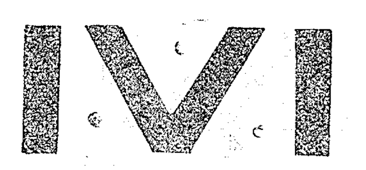
Acta Nº 47.411



Enero 22 de 1914. — Lever Brothers, Limited. — Extractos, esencias, productos de perfumería y jabonería, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.417



Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.418



Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.424

José

Enero 22 de 1915. — Macedo y Filho. — Yerba-mate en general, de la clase 22.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.425

Arrayan

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.426

Alpa-Mato

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.427

Poleo

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.437



Enero 23 de 1915. — Augier Chemical Company.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.438



Enero 23 de 1915.—Augier Chemical Company.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 47439

CARA-DURA

Enero 23 de 1915.—Carlos Lombardi. —Libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.429

Cosmos

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.407



Enero 22 de 1915. — Moller y Cía. —Pólvora en general, de la clasa 11.
v-2 febrero.

Acta Nº 41.416

De Chino
AGUA DE MESA
BACTERIOLOGICAMENTE PURA
DE FUERZA RADIOLOGICA
INSUPERABLE
PRESERVATIVA Y PARA LA DIGESTION
CRISANTO VALDES Y Cía
MONTEROS TUCUMAN (R.A)
DEBE TOMARSE BIEN FRESCA

Enero 22 de 1915. — Crisanto Valdez y Cía. — Agua mineral de mesa, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.420.

HAND METHOD

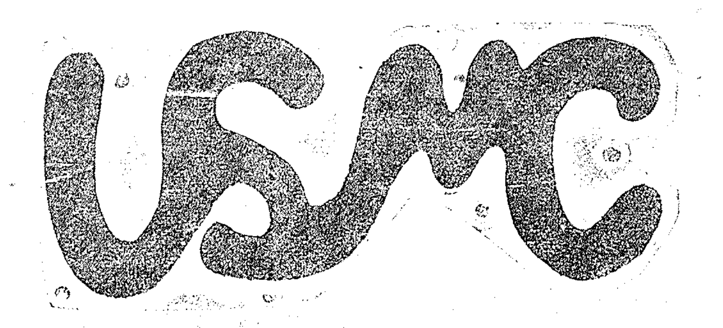
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.421.

HAND METHOD

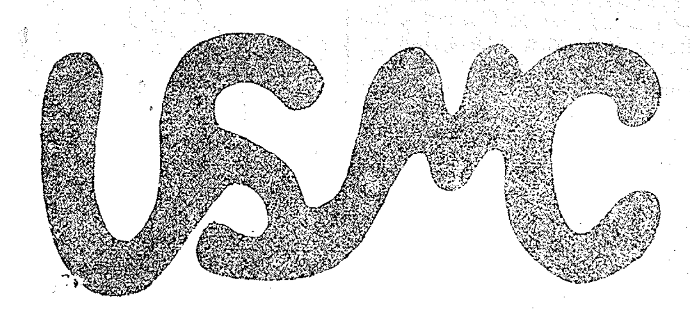
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.422



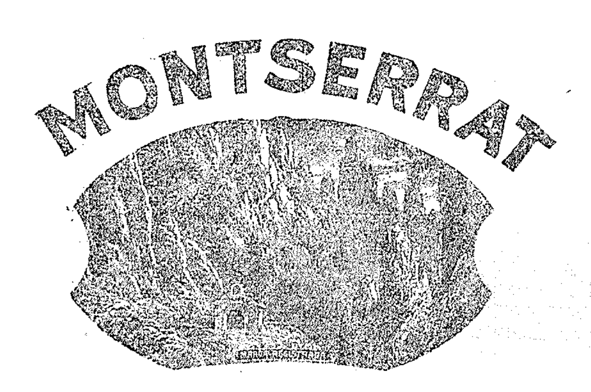
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.423



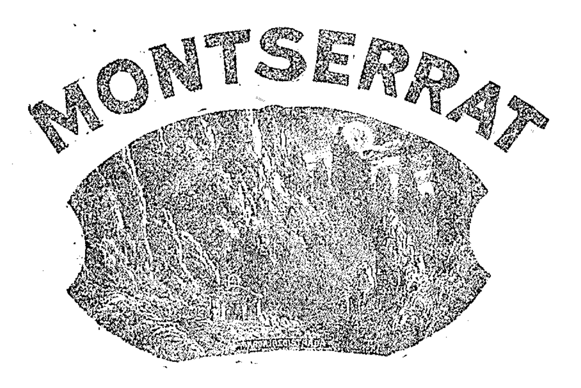
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, barnices, pintura, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.432



Enero 23 de 1915.—Gonzálo Sáenz y Cº.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.433



Enero 23 de 1915.—Gonzálo Sáenz y Cº.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 40.631

Bardier

Abril 22 de 1913. — Santiago Bardier. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída).
v-2 febrero.

Acta Nº 47.406



MARCA REGISTRADA

Enero 22 de 1915. — José Bertola. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.413

CUYANO

Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos de marsala y barbera, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.414

RECOMMANDÉ

Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.415

SEMILLON

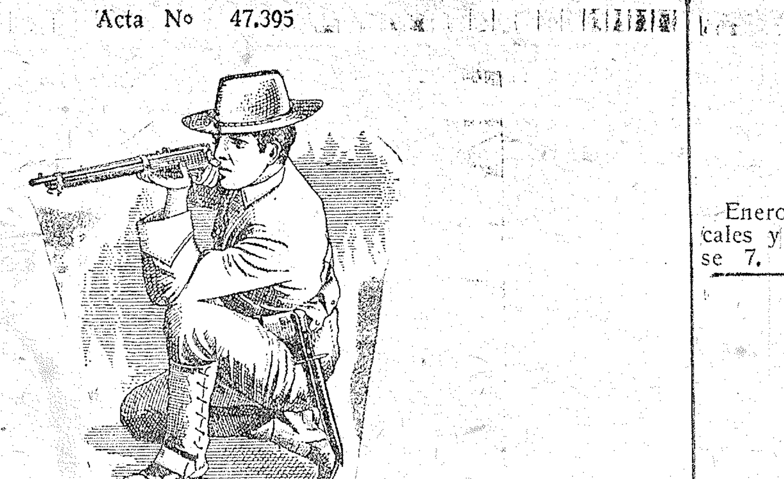
Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 40.412

CAMP

Enero 22 de 1915. — R. Paterson y Sons, Ltd. — Una preparación de esencia de café con achicoria, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.395



COLONIAL
MILLS

Enero 21 de 1915. — Otto Goetze Company. — Tejidos en general, de la clase 15. v-30 enero.

Acta Nº 47.396



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Jabones, de la clase 14. v-30 enero.

Acta Nº 47.397



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Grasas, velas y bujías, de la clase 3. v-30 enero.

Acta Nº 47.398



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Jabones, de la clase 16. v-30 enero.

Acta Nº 47.399

Newton

Enero 21 de 1915. — F. D. Justo y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. v-30 enero.

Acta Nº 47.400

"HOWARD"

Enero 21 de 1915. — R. S. Howard Co. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-30 enero.

Acta Nº 47.401



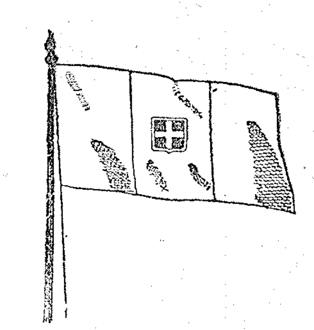
Enero 21 de 1915. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. —Cervezas, de la clase 23. v-30 enero.

Acta Nº 47.405



Enero 21 de 1915.—Mansueto Girbau. — Naipes, de la clase 6. v-30 enero.

Acta Nº 47.377



LA BANDIERA ITALIANA

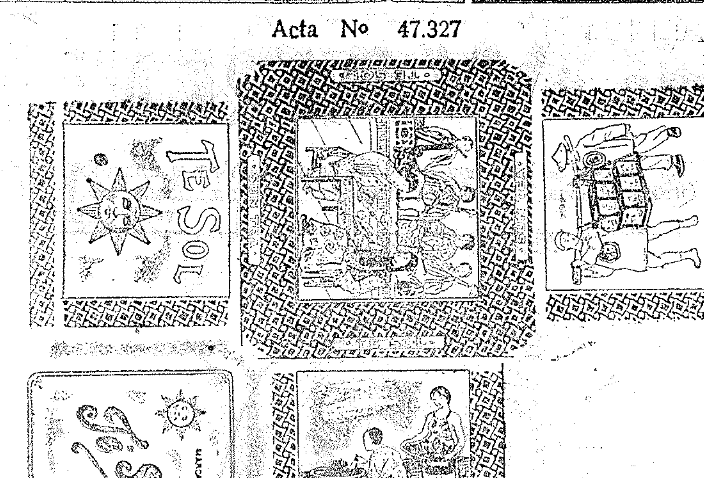
Enero 20 de 1915. — Staudt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 enero.

Acta Nº 47.389

COOKE

Enero 21 de 1915. — Rossi y Lavarello. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos y objetivos fotográficos en general, de la clase 6. v-30 enero.

Acta Nº 47.327



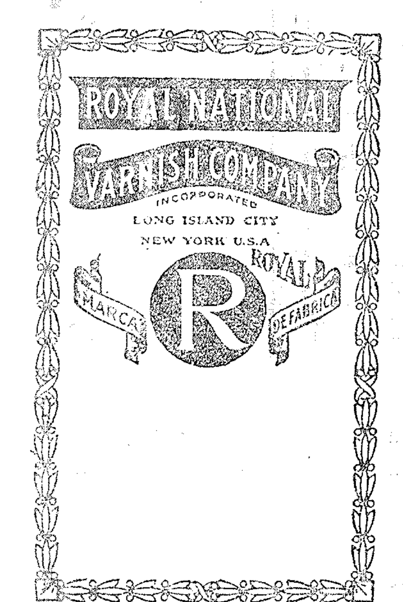
Enero 13 de 1915. — Walkers Limited. — Tes en general, de la clase 22.
v-28 enero.

Acta Nº 47.358

A LOS CHINOS
CAFÉS Y TÉS ELEGIDOS
CAFÉ DE LAS FAMILIAS
ADMINISTRACION RIVADAVIA 2550
SUCURSALES C. PELLEGRINI 151 CHACABUCO 208
F. LARTIGUE
MAYOR BUENOS AIRES MENOR
MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1915. — F. Lartigue. — Tes y cafés, de la clase 22.
v-28 enero.

Acta Nº 47.368



Enero 18 de 1915. — Royal National Varnish Company. — Pinturas y colores, lacas, esmaltes, tapaporos, productos para remover barnices, albayaldes, polvos y líquidos hidrófugos, barnices sólidos (compounds), de la clase 10.
v-28 enero.

Acta Nº 47.365

Sparkling Malvern

Enero 18 de 1915. — Schweppes Limited. — Aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos y bebidas gaseosas, de la clase 23.
v-28 enero.

Acta Nº 47.373

Policiales

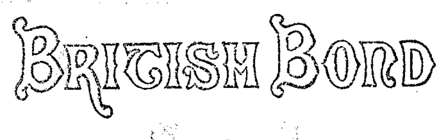
Enero 19 de 1915. — José Laffitte y Domingo Ganduxer. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 enero.

Acta Nº 47.370

TUDOR BOND

Enero 18 de 1915. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Limited. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-28 enero.

Acta Nº 47.371





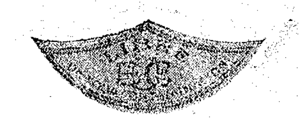
Enero 18 de 1915. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Limited. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-28 enero.

Acta Nº 47.364



Enero 18 de 1915. — Compañía General Eléctrica Sudamericana, Incorporated. — Lámparas eléctricas, de la clase 20.
v-28 enero.

Acta Nº 47.372





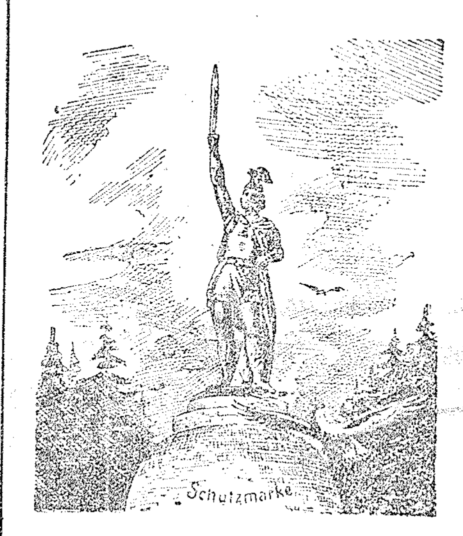
Enero 19 de 1915. — E. Conterno y Company. — Aguas minerales en general y gaseosas, de la clase 23.
v-28 enero.

Acta Nº 47.362



Enero 18 de 1915. — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Ltda. — Cervezas en general, de la clase 23.
v-28 enero.

Acta Nº 47.360



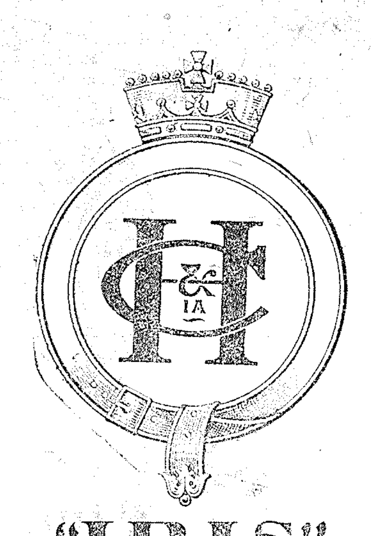
Enero 18 de 1915. — Teutonia Misburger Portland Cementwek. — Cemento portland, de la clase 3.
v-28 enero.

Acta Nº 47.329



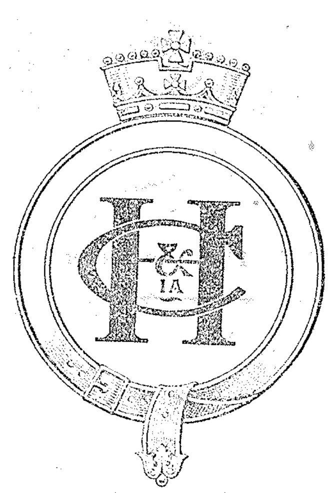
Enero 13 de 1915. — The Wouldham Cement Company, Limited. — Cemento portland en general, de la clase 3.
v-28 enero.

Acta Nº 47.378



Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-30 enero.

Acta Nº 47.379



Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-30 enero.

Acta Nº 47.380



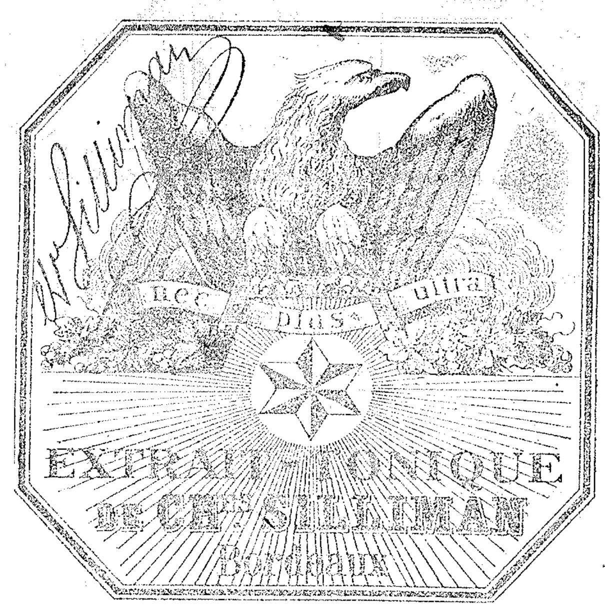
Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-30 enero.

Acta Nº 47.366

LA BOCA DE LA OLIVA
BLANCA
LIMPIA
FIRME
ESTA PARTE
DE LA OLIVA
ES LA BOCA
BIANCABOCA

Enero 18 de 1915. — Juan Drivet. — Aceites de oliva, de la clase 22.
v-29 enero.

Acta Nº 47.367



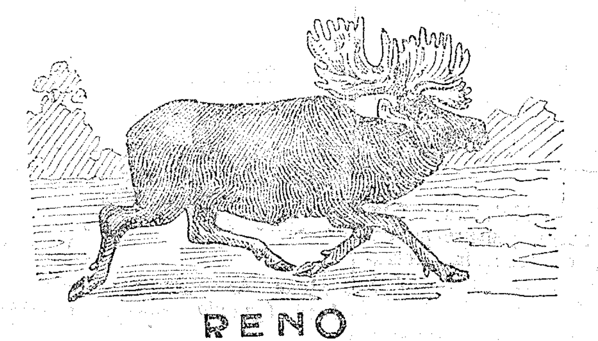
Enero 18 de 1915. — Charles Silliman. — Una bebida especial, substituto del ajenjo, de la clase 23.
v-29 enero.

Acta Nº 47.369



Enero 18 de 1915. — Manuel F. Fernández. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.
v-29 enero.

Acta Nº 47.374



Enero 19 de 1915. — José Mainero. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-29 enero.

Acta Nº 47.361



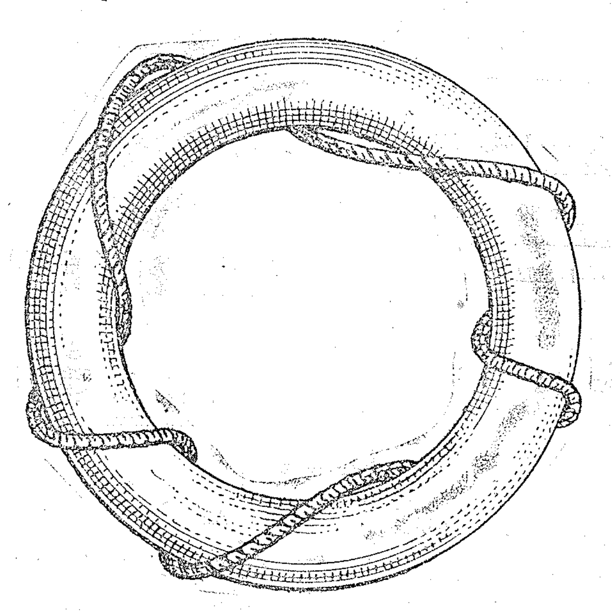
Enero 18 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Una preparación medicinal, de la clase 2.
v-29 enero.

Acta Nº 47.363

AVIADOR ARGENTINO

Enero 18 de 1915. — Roberto Barbieri. — Cuadernos, blocks y anotadores de papel, de la clase 18.
v-29 enero.

Acta Nº 47.359



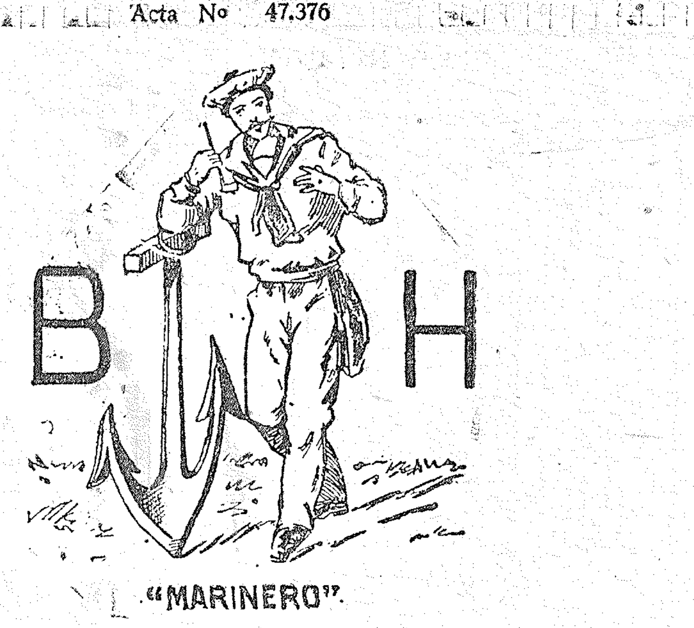
Enero 18 de 1915. — The Folkers y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-29 enero.

Acta Nº 47.357

VANITY FAIR

Enero 18 de 1915. — The Vanitz Fair Publishing Company, Inc. — Publicaciones en general, de la clase 18.
v-29 enero.

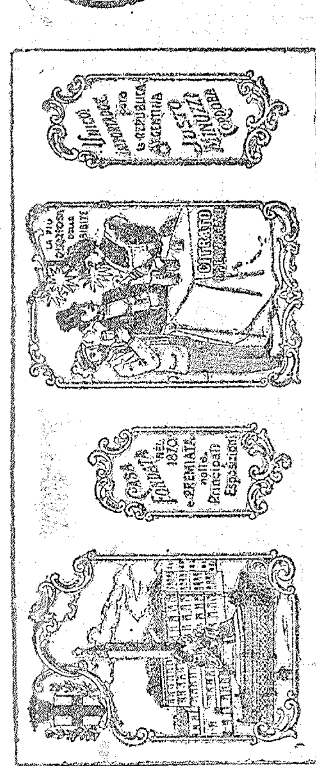
Acta Nº 47.376



Enero 20 de 1915. — Borzone Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-30 enero.

Acta Nº 47.402





Enero 21 de 1915. — Justo Minuzzi. — Un preparado efervescente, de la clase 2.
v-30 enero.

Acta Nº 47.403

Anticor (Anti-Callo)

Enero 21 de 1915. — Mackintosh Hnos. — Un corta callos de seguridad, de la clase 6.
v-30 enero.

Acta Nº 47.384

Jockey Club

Enero 20 de 1915. — J. Wal. — Tabacos, cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-30 enero.

Acta Nº 47.386



Enero 20 de 1915. — Frank C. Jackson. — Betunes líquidos, pastas, pomadas y tintas para calzados y artículos de cuero en general, de la clase 14.
v-30 enero.

Acta Nº 47.383



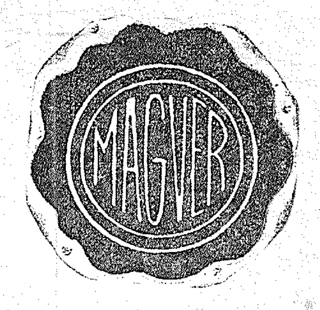
Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-30 enero.

Acta Nº 47.391



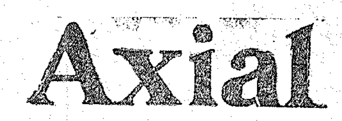
Enero 21 de 1915. — Luce's Eau de Cologne Company, Limited. — Perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites, preparaciones para los dientes y cabello y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-30 enero.

Acta Nº 47.394



Enero 21 de 1915. — Berinzaghi, Rezzano y Dominis. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 enero.

Acta Nº 47.392



Enero 21 de 1915. — Deutsche Gasglühlight Aktiengesellschaft (Auergesellschaft). — Máquinas, aparatos, artefactos, accesorios y demás objetos de iluminación y artefactos, de la clase 14.
v-30 enero.

Acta Nº 47.393

Airalia

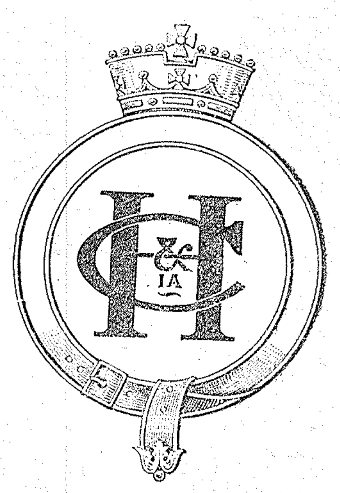
Enero 21 de 1915. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16.
v-30 enero.

Acta Nº 47.382



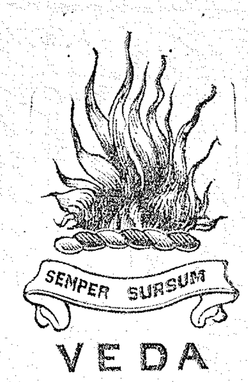
Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-30 enero.

Acta Nº 47.381



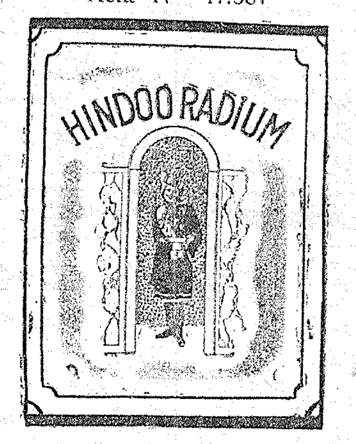
Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 enero.

Acta Nº 47.404



Enero 21 de 1915. — Robert Graham. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 enero.

Acta Nº 47.387



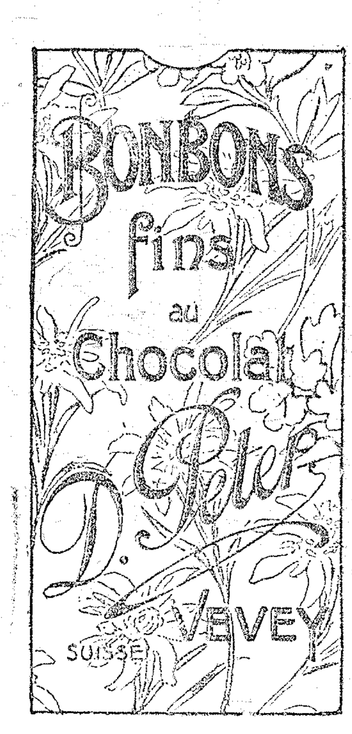
Enero 20 de 1915. — Frank C. Jackson. — Betunes líquidos, pastas, pomadas y tintas para calzados y artículos de cuero en general, de la clase 14.
v-30 enero.

Acta Nº 47.388

I. T. C.

Enero 21 de 1915. — Rossi y Lavarello. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-30 enero.

Acta Nº 47.390



Enero 21 de 1915. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses, Société Anonyme. — Chocolates y bombones, de la clase 22.
v-30 enero.

José Antonio Velár, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional